



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de noviembre del 2006  
No. 99

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACTO DE INTEGRACION DEL SUBCOMITE EDITORIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO.

AVISOS JUDICIALES: 4108, 1524-A1, 4121, 4119, 4120, 1562-A1, 1480-B1, 1476-A1, 1481-B1, 1566-A1, 1523-A1, 1558-A1, 4015, 3901, 4013, 1542-A1, 1552-A1, 4033, 4034, 4031, 4038-BIS, 1526-A1, 4158, 4159, 4104, 4123, 4172, 1582-A1, 4096, 4144 y 4032.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4042, 4046, 1540-A1, 4040, 4064, 4066, 4130, 4132, 4133, 4134, 1444-B1 y 4220.

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VALLE DE BRAVO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" No. 46 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, SECCION TERCERA.

COMPLEMENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VALLE DE BRAVO.

## SUMARIO:

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

#### ACTO DE INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

En la Ciudad de Metepec, México, siendo las dieciocho horas, del día cinco de septiembre de dos mil seis, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, sita en Avenida Estado de México No. 736 Oriente, Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, Código Postal 52140, Metepec, Estado de México, ante la Lic. Marcela Velasco González, Titular de dicha Secretaría, los CC. Lic. María Teresa González Corona, Encargada del Área de Comunicación Social; Ing. José Rodrigo Fajardo Espinoza, Director General de Control Urbano y Desarrollo Territorial; Ing. Gilberto Cortés Bastida, Director General de Operación Urbana; Arq. Gilberto Herrera Yáñez, Director General de Administración Urbana; Lic. Roberto Ortega Villa, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Lic. Jesús Rangel Espinosa, Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Con la asistencia del Lic. Alexander Naime Libien, Secretario Técnico del Comité Editorial; con el objeto de integrar el Subcomité Editorial de dicha Secretaría, en atención a lo dispuesto por el artículo décimo primero del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se Crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, de conformidad al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Exposición del marco jurídico en el que se sustenta la integración del Subcomité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano, por parte Lic. Marcela Velasco González;
2. Presentación de los servidores públicos que integran el Subcomité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano;
3. Intervención del Lic. Alexander Naime Libien, Secretario Técnico del Comité Editorial;
4. Toma de protesta a los integrantes del Subcomité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano, y

5. Declaratoria de la Presidenta Lic. Marcela Velasco González, de la instalación del Subcomité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

En el desahogo del primer punto del orden del día la Lic. Marcela Velasco González, Secretaria de Desarrollo Urbano, procede hacer la exposición del marco jurídico en el que se sustenta la integración del Subcomité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano:

Que con fecha 15 de junio del año en curso, se publicó en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, el cual entre otros artículos establece:

**PRIMERO.-** Se crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal como una instancia coordinadora para definir y aprobar políticas, así como criterios de producción, distribución y resguardo de las publicaciones generadas por las dependencias y organismos auxiliares del poder ejecutivo del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se entenderá por publicación toda clase de materiales impresos, electrónicos y audiovisuales cuyo contenido esté relacionado con la difusión de la historia de la entidad, su patrimonio cultural, los valores de identidad estatal y nacional al igual que las relacionadas con acciones y obras de las distintas dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

**TERCERO.-** El Consejo Editorial contará para el desarrollo de sus funciones con un Comité Técnico y un Secretario Técnico. Cada dependencia y organismo auxiliar integrará un subcomité editorial, el cual será responsable de la ejecución del Programa Editorial Anual que le sea aprobado.

**CUARTO.-** El Consejo Editorial estará integrado por:

- I. Cinco consejeros, quienes serán el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Educación, el Coordinador General de Comunicación Social y el Director del Instituto Mexiquense de Cultura.
- II. Tres Miembros ex officio, quienes serán miembros del Comité Técnico.
- III. Un Secretario, quien será el Secretario Técnico del Consejo Editorial.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Corresponde a los titulares de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado y organismos auxiliares integrar el subcomité editorial, cuyas funciones serán:

- I. Presentar ante el Consejo Editorial, a través del Secretario Técnico, para su aprobación el programa editorial anual en los términos de este Acuerdo.
- II. Solicitar al Consejo Editorial la autorización para publicaciones especiales o conmemorativas no consideradas en el Programa Editorial Anual.
- III. Observar la normatividad establecida por el Consejo Editorial.
- IV. Cuidar de la calidad en forma y contenido de las distintas publicaciones.

Que a través del oficio número 205.A.385/2006, de fecha 17 de julio del año en curso, el Secretario de Educación, Lic. Isidro Muñoz Rivera, en mi calidad de titular de esta Secretaría, me comunicó lo siguiente:

- 1 Se instaló el Consejo Editorial, de conformidad con el Artículo Cuarto de dicho acuerdo que anexo a la presente, con Número Uno;
- 2 Fueron acordadas las políticas que habrá de regir la actividad editorial del Gobierno del Estado de México, y que anexo como Número Dos a la presente;
- 3 Se Acordó solicitar la integración de los subcomités editoriales de cada dependencia o sector que deberán estar conformados de la siguiente manera:
  - a. Un Presidente, quien será designado por el titular de la dependencia o sector.
  - b. Un Secretario Técnico, el cual preferentemente quien tenga a su cargo el área de comunicación social, en el caso de que la hubiera; y
  - c. El número de vocales que considere necesario el Titular.
- 4 De conformidad con el Artículo Noveno de dicho acuerdo, fue designado como Secretario Técnico del Comité Editorial, Lic. Alexander Naime Libien.

Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, la Licenciada Marcela Velasco González, dio a conocer el nombre y cargo de los servidores públicos que integran el Subcomité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano:

**Presidenta:** Lic. Marcela Velasco González

**Secretaría Técnica:** Lic. María Teresa González Corona

**Vocales:**

Ing. José Rodrigo Fajardo Espinoza

Ing. Gilberto Cortés Bastida

Arq. Gilberto Herrera Yáñez

Lic. Roberto Ortega Villa

Lic. Jesús Rangel Espinosa

Prosiguiendo con el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Alexander Naime Libien, Secretario Técnico del Comité Editorial, tuvo la siguiente intervención:

Se refirió a los antecedentes de la creación del Comité Editorial del Gobierno Estatal, expuso que la intención es que cada dependencia y organismo defina su propia línea editorial, señaló la necesidad de que las publicaciones tengan un destinatario específico.

Igualmente comentó que los principios rectores que deberán tomarse en cuenta en materia de publicaciones serán la racionalidad, la calidad y la transparencia; haciendo hincapié en que se potencie la actividad creativa de los servidores públicos impulsándolos a participar en las publicaciones que genere la dependencia.

Asimismo, señaló que se está realizando un esquema de simplificación de procesos de autorización en materia de publicaciones para que sea en línea.

Por último, agradeció a la Lic. Marcela Velasco González, titular de la dependencia su disposición para atender en tiempo y forma la instalación del Subcomité Editorial y reiteró la disposición para cualquier consulta relativa a las tareas editoriales que se programen.

Enseguida se desahoga el punto cuarto del orden del día, para lo cual la Lic. Marcela Velasco González, procede a tomar la protesta los integrantes del Subcomité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano, manifestándoles: "Protestan el fiel desempeño de los cargos que legalmente asumen, con pleno conocimiento de las obligaciones que les impone el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, y la normatividad aplicable en materia de publicaciones oficiales", a lo que los CC. Lic. María Teresa González Corona, Ing. José Rodrigo Fajardo Espinoza, Ing. Gilberto Cortés Bastida, Arq. Gilberto Herrera Yáñez, Lic. Roberto Ortega Villa y Lic. Jesús Rangel Espinosa, con el brazo derecho extendido hacia el frente contestan: "sí protesto". Finalmente la Presidenta responde si no lo hicieren así, que el Gobierno del Estado de México se los demande, con plena aplicación la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Por último, como parte del desahogo del quinto punto del orden del día, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día en que se actúa, la Lic. Marcela Velasco González, Secretaria de Desarrollo Urbano, declara formalmente instalado el Subcomité Editorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano, con lo que se da por terminado el acto, firmando para debida constancia los servidores públicos asistentes que intervinieron.

**PRESIDENTA****LIC. MARCELA VELASCO GONZÁLEZ**  
(RUBRICA).**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EDITORIAL****LIC. ALEXANDER NAIME LIBIEN**  
(RUBRICA).**SECRETARIA TÉCNICA****LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ CORONA**  
(RUBRICA).**VOCAL****ING. GILBERTO CORTÉS BASTIDA**  
(RUBRICA).**VOCAL****LIC. ROBERTO ORTEGA VILLA**  
(RUBRICA).**VOCAL****ING. JOSÉ RODRIGO FAJARDO ESPINOZA**  
(RUBRICA).**VOCAL****ARQ. GILBERTO HERRERA YÁÑEZ**  
(RUBRICA).**VOCAL****LIC. JESÚS RANGEL ESPINOSA**  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ HUITRON, ha promovido por su propio derecho, ante este Juzgado bajo el número de expediente 1081/2006, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación judicial, respecto del inmueble de los llamados de común repartimiento, ubicado en 2ª. Privada de Mariano Matamoros número 11-A, Colonia San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con las medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m y linda con propiedad de María Valdez Aguilar, al sur: en 12.00 m y linda con Privada Particular, al oriente: en 7.00 m linda con propiedad de María Valdez Aguilar y al poniente: 7.00 m y linda con propiedad de Juana Gabriela Mendoza, Raymundo Segovia Pérez.

Para su publicación por dos veces con intervalos de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación.-Se expiden a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4108.-13 y 17 noviembre.

JUZGADO 14º DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 587/2005.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ROSA EDITH SAUD ARCOS. E.I.C. Juez ha dictado autos que en lo conducente dice: Auto de doce de octubre, audiencia del día veintiuno de septiembre, auto nueve de agosto, todos del año en curso, "con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar de nuevo remate, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, sirviendo de precio para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que es el valor descontando el veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicha cantidad, por tratarse de juicio ejecutivo, . . . se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta segunda almoneda". Tres rúbricas. . . "como se solicita y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, y 1411 del Código de Comercio se ordena sacar a remate en pública subasta, "el bien inmueble consistente en la casa triplex sujeta a régimen de propiedad en condominio marcada con el número oficial 37 "A" de la calle Cerrada de los Tordos e identificada interiormente como vivienda "B", construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana 62, del fraccionamiento Las Alamedas en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México", "Notifíquese". Dos Rúbricas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los Tableros de este Juzgado, de la Tesorería y en el periódico La Crónica de esta ciudad, de igual forma para su publicación en los tableros de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas, los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, D.F., a 30 de octubre del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

1524-A1.-7, 13 y 17 noviembre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de VICENTE NAJERA RODRIGUEZ Y GUADALUPE ROJO VENEGAS DE NAJERA, expediente número 441/2005, la C. Juez Quincuagésimo Civil, por Ministerio de Ley, dictó un auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, que en su parte conducente dice: ". . . Remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda "A", de la casa dúplex marcada con el número oficial Ciento Cuarenta y Dos de la calle Casuarinas, construida sobre el lote siete de la manzana XIII del fraccionamiento Izcalli Ixtapaluca, Estado de México, se señalan las diez horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil seis, para la subasta del inmueble dado en garantía, facultando al Juez exhortado a girar los oficios correspondientes, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.-México, D.F., a 27 de octubre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1524-A1.-7, 13 y 17 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O

FELIPE ISIDRO AREVALO RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1032/2006, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la calle Independencia número diez, en el barrio El Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 metros con Lazaro Alcalá Mendoza, y Delfino Vázquez Gómez, al sur: 31.00 metros con Sebastián Martínez y Eduardo Martínez, al oriente: 16.80 metros con José Mendoza Hernández y Gabriel Arevalo Ramírez, al poniente: 17.70 metros con calle Independencia. Con superficie de 534.75 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha octubre treinta y uno del dos mil seis, ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, noviembre siete del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4121.-14 y 17 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O

ROGELIO FLORES PEREZ Y MARIA EDITH GONZALEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente 1025/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un inmueble ubicado en el islote, del municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 290.00 m con Juan Vilchis Velásquez; al sur: 290.00 m con Fidelio González Trujillo; al oriente: 32.50 m con Autopista Tenango del Valle-Ixtapán de la

Sal; y al poniente: 32.50 m con Barranca Tintojo, con una superficie aproximada de 9,368.00 (nueve mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados), y mediante resolución judicial se les declare propietarios de dicho bien, en virtud de las razones que hacen valer y que por proveído de fecha octubre treinta y uno del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, noviembre nueve del dos mil seis.- Tercer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4119.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

GUILLERMO SAAVEDRA ALONSO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1042/2006, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto del solar urbano ubicado en la parte norte de la carretera, Tenancingo Teneña, kilómetro 3.5, con superficie de seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con Macario Mendoza; al sur: 22.00 m con la carretera Teneña Tenancingo; al oriente: 28.00 m con Carmela Avila; al poniente: 28.00 m con Mayola Nava de Rosas. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha noviembre seis del dos mil seis, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.

Tenancingo, México, noviembre nueve del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4120.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

C. GENOVEVA BRAVO GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número: 961/06, relativo al Juicio no contencioso información posesoria, promovido por GENOVEVA BRAVO GARCIA, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, sobre un predio denominado "Los Capulines", ubicado en Avenida Juárez S/N, Colonia Centro, Hueycoxtila, Estado de México, dicho inmueble se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias, al sur: 94.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 135.00 m con el Río, al poniente: 100.00 m con Primo Hernández y José Flores, con una superficie aproximada de: 4,697.51 m<sup>2</sup>.

Debiéndose publicar por dos veces, con intervalos por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en esa Ciudad, así como se

deberá de fijar un ejemplar de la solicitud en predio motivo de las presentes diligencias para conocimiento de las partes, que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1562-A1.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MA. DOLORES MARTINEZ CORRAL, bajo el expediente número 687/2006, el C. ALFREDO MONTEALEGRE MELO, por su propio derecho, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La usucapión respecto del predio y construcción del bien inmueble ubicado en el departamento 301, edificio 2-A, zona IV, andador 19 de Península, manzana D, Colonia Alborada, municipio de Jaltenco, perteneciente al distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con área común de la calle de Península; al sur: con departamento 302 de la misma lotificación; al oriente: con área común de la calle de Arrecife; y al poniente: con calle de su ubicación; B).- La declaración judicial de que el actor se ha convertido en propietario por el transcurso del tiempo del lote de terreno y construcción identificado en el inciso anterior en forma justa o causa generadora de buena fe y haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fe desde el 9 de abril de 1999 hasta la presente fecha, haciendo un total de 7 años 2 meses para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.130 del Código Civil para el Estado de México; C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Zumpango, Estado de México, respecto de la sentencia ejecutoriada que declare propietario judicialmente al suscrito para que le sirva de título de propiedad legalmente inscrito y la cancelación de la inscripción a nombre de la demandada MA. DOLORES MARTINEZ CORRAL, el cual se encuentra inscrito en la partida número 405, de libro I, sección primera, del volumen XI, de fecha 10 de octubre de 1997, ante el Registro Público de Zumpango, Estado de México; y D).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio, haciéndole saber a la demandada MA. DOLORES MARTINEZ CORRAL, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1480-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

MAXIMO MARTINEZ CRUZ Y DOLORES MARTINEZ M.

En el expediente marcado con el número: 340/2006-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE JUAN AGAPITO PACHECO OLVERA, en contra de MAXIMO MARTINEZ CRUZ Y DOLORES MARTINEZ M., la Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil seis, ordenó emplazar por medio de edictos a MAXIMO MARTINEZ CRUZ Y DOLORES MARTINEZ M., haciéndoles saber que deberán de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de

no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de los codemandados en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la parte demandada que: La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones, A).- Se declare que soy propietario por prescripción positiva de la casa marcada con el número diecinueve de la calle Antonio Mota, lote nueve, manzana dieciséis, sección VII (siete romano), Colonia Ampliación Olímpica, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- Se cancele la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, que aparece a favor del demandado bajo los siguientes antecedentes registrales: Partida número quinientos noventa y tres, volumen trescientos cinco, de fecha seis de julio de mil novecientos setenta y nueve, inscrito a favor de MAXIMO MARTINEZ CRUZ, y se inscriba a mi favor el inmueble motivo de este Juicio. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil seis.- Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

1476-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

LOMAS VERDES. S.A. DE C.V.

En el expediente marcado con el número 474/06, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapón), DAVID ANTONIO RAMOS BUSTAMANTE, demanda de LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., la Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis, en el cual se ordena emplazar a la demandada LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., mediante edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda:

"A.- Se declare judicialmente mediante sentencia definitiva, que se ha consumado la usucapón a favor del suscrito DAVID ANTONIO RAMOS BUSTAMANTE y por ende he adquirido la plena propiedad del bien inmueble ubicado en: calle Paseo de San Agustín número 26, del Conjunto La Altiña III, Lomas Verdes ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, distrito judicial de Tlalnepan, Estado de México, el cual tiene las siguiente superficie, linderos y colindancias: Superficie: 129.80 m2. (ciento veintinueve punto ochenta metros cuadrados), con un frente de 8.00 m., colindancias: al noreste: 16.24 m con lote 28, del Paseo de San Agustín, al sureste: 8.00 m con Paseo de San Agustín, al suroeste: 16.21 m con lote 24, de Paseo de San Agustín y al noroeste: 8.00 m con predio propiedad del Sr. Rodolfo Ruiz. Lo anterior en virtud de que el suscrito ha detentado la posesión de dicho inmueble durante más de cinco años de forma pública, pacífica, continua e interrumpida, de buena fe y a título de propietario.

B.- Como consecuencia de la prestación inmediata anterior, se declare judicialmente mediante sentencia firme, que el suscrito me he convertido en propietario del bien inmueble de referencia que se dicte en los autos del presente juicio me sirva como título de propiedad, en términos de lo dispuesto por el artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México."

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial debiendo fijar a demás, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial que contendrá una relación sucinta de la demanda, se expiden los presentes edictos a los nueve días del mes de octubre de dos mil seis.-Atentamente.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1476-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 480/06.

ACTOR: MARIA FRANCISCA PICAZO GUTIERREZ.

DEMANDADOS: RAFAEL CASTILLO MONTOYA, DAVID VALENCIA ADAME Y FROYLAN SANCHEZ LOPEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: DAVID VALENCIA ADAME.

MARIA FRANCISCA PICAZO GUTIERREZ, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, usucapón de RAFAEL CASTILLO MONTOYA, DAVID VALENCIA ADAME Y FROYLAN SANCHEZ LOPEZ, la usucapón de una fracción de lote de terreno número doce, de la manzana diecinueve, del Fraccionamiento Jardines del Tepeyac de Ecatepec de Morelos, México, distrito de Tlalnepan, Estado de México, y tiene la posesión desde el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, celebrando contrato privado de compraventa, su posesión es en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con lote trece; al sur: 9.00 m con calle Laureles; al oriente: 21.84 m con la fracción del lote doce; y al poniente: 21.84 m con la otra fracción del lote doce, con una superficie total de 196.50 metros cuadrados, manifestando que la causa generadora de su posesión se debe a la compraventa privada que la actora MARIA FRANCISCA PICAZO GUTIERREZ, celebró con los señores RAFAEL CASTILLO MONTOYA, DAVID VALENCIA ADAME Y FROYLAN SANCHEZ LOPEZ, por la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), contrato que fue celebrado el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, entregándole en esa fecha la posesión del inmueble en forma física, material y jurídica, ostentándome desde ese momento como legítima propietaria del citado inmueble, y en atención a que dichas personas de quienes se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quienes deberán presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los veinte días del mes de octubre de año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1481-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE COSME ROJAS ZAMORANO, promueve diligencias de inmatriculación judicial en el expediente marcado con el número 1060/2006, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en calle Niños Héroes, número seis, barrio Santa Cruz, Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.25 metros linda con Plácido Rojas Ortiz, al sur: en 10.00 metros linda con Benjamín Valencia Morales, al oriente: en 6.20 metros linda con calle Niños Héroes, al poniente: en 5.15 metros linda con Plácido Rojas Ortiz. Con una superficie total de 60.27 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1566-A1.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JOSE SALVADOR LEDEZMA FONSECA Y ALMA VERONICA GONZALEZ NERI DE LEDEZMA, expediente 781/2002, la C. Juez Cuadragesimo Octavo de lo Civil en esta ciudad señaló las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, a fin de rematar el siguiente inmueble, calle Lisboa, número cuarenta y ocho, lote ocho, manzana diecinueve (romano), del fraccionamiento Vista Bella, ubicado en el municipio y distrito de Tlalhepantla, Estado de México, con una superficie de ciento treinta metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que arroja el avalúo más alto de los realizados en autos.

Para ser publicados por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate igual plazo en los sitios públicos de costumbre del distrito de Tlalhepantla, Estado de México, comprendiéndose los Estrados o las Puertas del Juzgado respectivo, el periódico de mayor circulación en dicha localidad y Secretaría de Finanzas o Tesorería de esa localidad.-México, D.F., a 06 de octubre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

1523-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO 59º DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 728/2002.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra LLANES LUIS ALBERTO ADRIAN, la C. Juez Quincuagesimo Noveno de lo Civil, señala doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la subasta en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en el departamento número "C", del edificio número 194, ubicado en la calle de Aguascalientes lote 8, manzana 55 zona oriente fraccionamiento Valle Ceylán en el municipio de Tlalhepantla, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito de ambas partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble antes mencionado y para intervenir en el remate los licitadores deberá exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera.

Para su publicación en la forma y términos que para tal efecto establece la legislación que al efecto regula dicha entidad.-México, D.F., a 03 de octubre de 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1523-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO 55º. DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º. de lo Civil señaló las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO en contra de PEDRO PEÑA ALVAREZ Y OTRO, expediente número 473/98, respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda en condominio número quince del lote uno, edificio uno (ahora "A"), manzana once, marcada con el número oficial 1-1-403, de la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos, del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección", marcado con el número ocho de la calle Camino a San Miguel la Aurora, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 25 de octubre del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica. 1523-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de CDF INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., expediente número 764/2003, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, en resolución dictada en autos de fecha seis de octubre del año dos mil seis, se señalan las diez horas del día treinta de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble en garantía hipotecaria, ubicado en calle Cantera s/n, terreno denominado "Tlaxomulco", en el municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$27'352,000.00 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquense postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico La Jornada.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rocío Saab Aldaba.-Rúbrica.

1523-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO: 133/2004.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE RAMON MERCADO OROZCO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien hipotecado consistente en: bien inmueble ubicado en la casa 3, tipq A, del conjunto marcado con el número oficial 8, sujeto al régimen en propiedad de condominio, construido sobre la fracción I, resultante de la subdivisión del lote de terreno, denominado "Xote de la calle Callejón del Puente, colonia

Calacoaya, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'485,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por peritos. Y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, D.F., a 2 de octubre del 2006.-El C. Secretario de acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1523-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAME TECHNOLOGY SYSTEMS INC en contra de ANTONIO HERNANDEZ TAPIA, expediente 350/04, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó unos autos de fechas quince, dieciocho de agosto y audiencia de fecha nueve de octubre ambos del año en curso que en su parte conducente dice: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de diciembre del año en curso, sobre el bien inmueble el cual se encuentra ubicado en el local 79, del edificio Centro Comercial, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 201, Colonia Santa Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53270, con las siguientes características: desarrollado globalmente sobre un terreno sensiblemente plano se contempla una edificación sentido horizontal-vertical dentro de dicha plaza comercial se localiza en el local No. 79, número de niveles dos de la plaza, el local cuenta con un tapanco adecuado a su función actual (comercio), siendo postura legal la que cubra el total de dicho avalúo, la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado ROBERTO ROJO GONZALEZ.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, a fin de que convoque postores por medio de edictos que se publicarán en los lugares de costumbre como son los tableros del juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma, en periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial de Gobierno, México, D.F., a 19 de octubre de 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1558-A1.-13, 15 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 20/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CELIA GAVIÑO ORTIZ, por conducto de su endosatario en procuración, en contra de ALICIA GIRARTE GALVEZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que a la demandada le corresponden respecto del terreno ubicado en la Vialidad Toluca-Tenango del Valle, S/N, en San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, bien inmueble si admite cómoda división y que le fuera embargado en el presente juicio, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo el Libro Primero, Sección Primera, volumen 375,

de fecha 30 de octubre de 1996, partida número 761-11824, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 metros con Jaime Camacho, al sur: 69.20 metros con Abundio Medina, al oriente: en línea inclinada 65.00 metros con carretera a Ixtapan de la Sal, al poniente: 62.50 metros con Santiago Mejía, con una superficie de 3,506.25 metros cuadrados, siendo propietario ALICIA GIRARTE GALVEZ.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como también deberán fijarse además, los anuncios respectivos, en el Juzgado del lugar de ubicación del citado inmueble y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha antes señalada un término no menor de siete días, sirviendo como precio base para la venta al público de dicho bien, el cincuenta por ciento, sobre la cantidad de \$2,273,060.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fuera valuado dicho bien, es decir la cantidad que servirá para la venta del cincuenta por ciento de dicho bien lo es \$1,136,530.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores para que comparezcan al remate, se expide a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Isalás Mercado Soto.-Rúbrica.

4015.-7, 13 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 477/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LUIS FERNANDO ALBARRAN CORONA, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de BALBINA MORAN BERISTAIN, a efecto de que se le emplace a BALBINA MORAN BERISTAIN, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Maestro en Administración de Justicia SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, mediante auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil seis, ordenó emplazar a la demandada por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, y en la puerta de este Juzgado, con el objeto de que contesten la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndoseles como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, la parte actora le demanda a BALBINA MORAN BERISTAIN, en su carácter de acreditada deudora principal y garante hipotecario: En la vía ordinaria mercantil el cumplimiento del contrato de apertura de crédito mercantil, el cumplimiento del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. y la demandada BALBINA MORAN BERISTAIN, de fecha once de marzo de 1992, pasado ante la fe del Notario Público Número 6 de Toluca, LICENCIADO JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, actuando en suplencia del titular de la Notaría Pública Número 17 de Toluca, México, del LICENCIADO J. CARLOS MERCADO INIESTA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 144-11056, del volumen 189, a fojas 18, libro segundo, sección primera, de fecha 23 de noviembre de 1992, como suerte principal y demás accesorios que reclama, así como de los gastos y costas que se generen del presente juicio.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, en fecha primero de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3901.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.



**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 262/00.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JOSE MIGUEL GONZALEZ MENA, mediante proveído dictado en audiencia celebrada con fecha tres de octubre del dos mil seis, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta en segunda almoneda, el inmueble ubicado en calle Heliotropos No. 6-B, lote 3, manzana 38 del Fraccionamiento Izcalli Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias especificadas en autos, y señalando como fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda las diez horas del día treinta de noviembre del dos mil seis, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$450,880.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio que corresponde con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, ordenándose convocar postores mediante la publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual plazo.

NOTA.-Para su publicación por dos veces en los estrados de este Juzgado, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.  
4013.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1177/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA MARIA RANGEL OAXACA, en contra de JAIME S. PEREZ RAMIREZ, se han señalado las doce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la almoneda de remate en subasta pública, respecto del departamento en condominio ubicado en viaducto Miguel Alemán número 498, edificio "B", departamento número 13, colonia Magdalena Mixhuca, delegación Iztacalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 metros con departamento B-14, en 2.65 metros con pasillo y 1.35 metros con cubo de escalera, al sur: 8.00 metros con patio, al oriente: en 3.25 metros con departamento B-11, 3.10 metros con cubo de escalera, en 1.00 metros con pasillo y 0.95 metros con departamento B-14, al poniente: en 8.30 metros con patio por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$363,909.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate. Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído tanto a las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar. Se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.  
1542-A1.-9, 14 y 17 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 898/1995-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISLAS MORRIS FERNANDO en contra de TERESA CANO, por auto dictado en fecha veintisiete de octubre del dos mil seis, se señalaron las diez horas del día ocho de diciembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del veinticinco por ciento de los derechos de copropiedad sobre el inmueble embargado en autos ubicado en calle Islas Virgenes, lote dieciséis, manzana veinticuatro, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: diez metros con lote ocho; al suroeste: veinticinco metros con lote quince; al noreste: veinticinco metros con lote diecisiete; y al sureste: diez metros con calle Islas Virgenes, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados, con un valor de \$ 2,790,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el perito nombrado por la parte actora y que es el de menor detrimento para el inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 697,500.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al veinticinco por ciento del valor de dicho inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes referido, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda no menos de siete días, mediante edictos que deberán publicarse en un periódico de mayor circulación en la zona, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y fijándose un ejemplar en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expide el presente a los nueve días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.  
1552-A1 -13, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE RÉMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente 84/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CORA SOSA CRUZ, la C. jueza ordenó el remate en primera almoneda, mediante edictos para lo cual se señalan las trece horas del día siete de diciembre del año dos mil seis, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores, al remate del bien inmueble ubicado en casa 5, del conjunto habitacional del condominio construido sobre la fracción I, del inmueble marcado con el número 17, de la calle la Garita, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por los peritos nombrados en autos en la cantidad de \$ 268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.

Dado en Coacalco, México, a los seis días del mes de noviembre del año 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.  
1552-A1.-13, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 937/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ROBERTO GARCIA GOMEZ, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., demandando la usucapión respecto de un inmueble marcado como lote número 26, de la fracción 26-B, de la sección Fontanas, del fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.90 metros con lote 25, al sur: 43.13 metros con lote 27, al este: 50.60 metros con Arroyo de Mónica, y al oeste: 27.60 metros con Fontana Baja, con una superficie de 1,750.00 metros cuadrados, B).- La cancelación de la partida número 402, del volumen 26, libro primero, sección primera, de fecha 20 de julio de 1978, a nombre de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., C).- El pago de gastos y costas, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que como se acredita como el certificado de inscripción que se anexa al escrito inicial de la presente demanda, la hoy demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. aparece como propietaria del inmueble materia del presente juicio, bajo los antecedentes registrales citados con anterioridad, y que como se desprende de los autos del expediente 372/99, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ en contra de ANTONIO OSORIO SOLORZANO, en el que se dictó sentencia definitiva a favor del actor, a quien se le puso en posesión material y jurídica del inmueble materia de ese juicio, posteriormente en el expediente 831/2000, relativo al juicio ordinario civil sobre acción interdicial de recuperar la posesión respecto del inmueble objeto de ese juicio, la Justicia Federal amparo y protegió al demandado por lo que se le restituyó de dicha posesión, por lo que la posesión ostentada por su causante MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ que data legal y judicialmente desde el día once de febrero del año dos mil, aunado a la posesión que viene ostentando el ocurrente del bien inmueble descrito con anterioridad, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, es más que suficiente para prescribirlo, ya que han transcurrido más de cinco años desde esa fecha y hasta la actualidad. ". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, ordenó se emplazara a la demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Valle de Bravo, México, a veinticuatro de octubre de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica. 4033 -8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

SALVADOR REYES SANCHEZ.

El señor HECTOR VARELA CELIS, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 354/05, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento de fecha primero de mayo del dos mil cinco que tienen celebrado, respecto a los locales 4 y 5 y despacho 5, ubicados en la calle Albertano Reyes, colonia México 68, Tejupilco, México, por falta de pago puntualmente de rentas, B).- En consecuencia de la rescisión demandada, la desocupación y entrega del inmueble señalado en

el inciso anterior, C).- El pago de la cantidad de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por concepto de rentas vencidas de los meses abril, mayo, junio, julio y septiembre y las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio, D).- El pago de los gastos y costas del juicio, narrando como hechos de su demanda en esencia que el primero de mayo de dos mil cinco celebró en su calidad de arrendador, contrato de arrendamiento con el demandado SALVADOR REYES SANCHEZ, respecto de los locales 4 y 5 y despacho 5, ubicados en la calle Albertano Reyes, sin número, colonia México 68, Tejupilco, México, pactándose como periodo del primero de mayo de dos mil cinco al treinta de abril de dos mil seis. Que convino como precio del arrendamiento la cantidad de \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales, pagaderos a más tardar los primeros cinco días de cada mes, con un recargo de \$25.00 (VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL), por cada día de retraso, como se observa en la cláusula complementaria 2, del contrato, que el demandado se ha negado sistemáticamente a pagarle el precio de la renta a los meses de abril, mayo, junio, julio y septiembre del presente año, que no tiene dinero y evadiéndolo en el momento que le requiere de pago de las rentas ya vencidas, que como el demandado ha dejado de cumplir su obligación de pagarle el precio de la renta convenida, se ve en la imperiosa necesidad de demandarle la rescisión del contrato, por falta de pago puntual de rentas, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por mandatario o procurador, para ello, hágase de su conocimiento que las copias de traslado relativas, se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, queda apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, el juicio se continuará en su rebeldía. Así mismo se previene al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial. Temascaltepec, México, a veintiséis de octubre de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica. 4034 -8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

JOSE Y FRANCISCO DE APELLIDOS ESQUIVEL VILCHIS.

En los autos del expediente número 730/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ROGELIO VAZQUEZ SANCHEZ, en contra de JOSE Y FRANCISCO de apellidos ESQUIVEL VILCHIS, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: 1).- Que se declare procedente la usucapión del inmueble cuyas medidas y colindancias se especificarán en el contenido de esta demanda, que se encuentra ubicado en el Barrio Purungueo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México. 2).- Una vez que cause ejecutoria la sentencia respectiva, se proceda a su inscripción del inmueble mencionado.

MANIFIESTA COMO HECHOS:

1).- Mediante contrato privado de compraventa, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres, adquirió de los demandados un predio ubicado en el Barrio Purungueo, del municipio de San Felipe del Progreso, hoy San José del Rincón, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.50 m con Ejido de Concepción del Monte, al sur: 60.00 m con Rolando Esquivel Jasso, al oriente: 200.00 m con Francisco Esquivel Cuevas y al poniente: 200.00 m con Delfino Esquivel Clemente y Francisco Esquivel Cuevas, con una Superficie aproximada de: 12,650 metros cuadrados.

II).- Desde la fecha del contrato de referencia, he poseído el terreno descrito en el punto que antecede y mi posesión ha sido en concepto de dueño, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe.

III).- El inmueble que ha quedado especificado en el hecho uno se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, a nombre de los demandados: José y Francisco de apellidos Esquivel Vilchis.

Ignorando su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó emplazar por este medio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4031.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA Y  
BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ.**

En el expediente 198/2006, relativo al juicio ordinario civil, que promueve VICENTE MIRANDA LOPEZ, demandando a ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA, BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, FRANCISCO JAVIER CERVANTES BARRERA, BERTHA CHAVEZ CIENFUEGOS Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CIEN DEL ESTADO DE MEXICO, ANTES DIECINUEVE, LICENCIADO HUGO JAVIER CASTANEDA SANTANA, el Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA Y BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, por medio de edictos, demandándoles VICENTE MIRANDA LOPEZ, las siguientes PRESTACIONES:

A).- La nulidad de compraventa y donación, celebrado en fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, respecto del inmueble ubicado en la calle de Miguel González y Pichardo número quinientos seis sur, de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.66 metros con fracción de Benjamín Cienfuegos Bernal, al sur: 41.33 metros con Arturo Cienfuegos Bernaldez, al oriente: 11.20 metros con calle de su ubicación, con Eduardo González y Pichardo, al poniente: 11.55 metros con Benjamín Cienfuegos, celebrado ante el Notario Público Número Diecinueve, ahora Cien, según escritura número 4289, volumen LXXXIII, año de mil novecientos noventa y nueve del contrato de compraventa y donación celebrada por ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA, BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, el primero de los mencionados como vendedor y la segunda como donante y FRANCISCO JAVIER CERVANTES BARRERA Y BERTHA CHAVEZ CIENFUEGOS, el primero como comprador y la segunda como donataria a sabiendas de que dicho inmueble había sido embargado en juicio mercantil, en el expediente 398/97, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Toluca, México, contrato que se anexa en copia certificada a la presente como documento fuente de la acción. B).- El pago de daños y perjuicios toda vez que ha existido menoscabo en mi patrimonio, y he dejado de percibir ganancias lícitas al no poder ejecutar la sentencia de remate en el expediente marcado con el número 398/1997, que se tramita en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, en donde el juicio mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa, se demandó y se condenó a ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA Y BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, a pagar la suerte principal, así como los intereses moratorios, tal como lo acredito desde este momento con las copias certificadas de la demanda, de la diligencia de embargo, contestación de la demanda, de la

sentencia definitiva, de las sentencia interlocutorias de actualizaciones de intereses dictados en el mismo juicio, así como de la tercera excluyente de dominio interpuesta por FRANCISCO CERVANTES BARRERA y BERTHA CHAVEZ CIENFUEGOS, el contrato de compraventa y donación que exhibirán los terceristas que obran en el mismo juicio y los cuales anexo a la presente en copias certificadas, como documentos base de mi acción. C).- El pago por la cantidad de \$249,463.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.), por daños y perjuicios, más lo que se siga acumulando, ya que se trata de un juicio mercantil y que con dicha venta legal en mi perjuicio se me ha impedido ejecutar en el expediente 398/1997, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de la ciudad de Toluca. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Basándose en los siguientes HECHOS: 1).- Que en fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y siete, demande en vía ejecutiva mercantil a través de mis endosatarios en procuración, Licenciado ELIAS DANIEL MIRANDA LOPEZ y pasante en Derecho OSCAR MARTINEZ TORRES, a los señores ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA Y BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, en juicio ejecutivo mercantil el pago de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), más los intereses a razón del diez por ciento mensual pactados en el título de crédito (pagaré), que fue suscrito por los demandados, radicándose dicha demanda en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de esta ciudad de Toluca, México, bajo el expediente número 398/1997, dictándose auto en donde se ordenó que se requiriera a los demandados en su domicilio, por lo que se llevaron los requerimientos en términos de ley, embargándose el inmueble ubicado en la calle de González y Pichardo Número Quinientos Seis, Sur de esta ciudad de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.66 metros con fracción de Benjamín Cienfuegos Bernal, al sur: 41.33 metros con Arturo Cienfuegos Bernaldez, al oriente: 11.20 metros con calle de su ubicación con Eduardo González y Pichardo, al poniente: 11.55 metros con Benjamín Cienfuegos, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 21770, del volumen 91, libro primero, sección primera, a fojas cuarenta y cuarenta y uno vuelta, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete de este distrito judicial de Toluca, México, siguiéndose el juicio con sus etapas procesales, dictándose sentencia definitiva en fecha quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, en donde se les condena a ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA Y BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, al pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, tal como se acredita con las copias certificadas que anteriormente se mencionan del expediente 398/1997 que se anexan. 2).- Ahora bien los demandados no dieron cumplimiento a la sentencia definitiva, se procedió a la ejecución de la misma, llevándose a cabo la venta judicial del bien inmueble, embargado en autos, nombrándose peritos valuadores de dicho bien, e incluso el demandado ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA en fecha diez de enero de dos mil, designa perito valuador de su parte, señalándose día y hora para que tuviera verificativo la primera almoneda de remate, tal como consta en autos del expediente 398/1997, que se tramita en el Juzgado Segundo Civil, por lo cual desde este momento solicito se gire atento oficio al Juez Segundo Civil de Primera Instancia, para efecto de que remita copias certificadas de todo lo actuado de dicho expediente. 3).- En fecha dieciocho de junio de dos mil tres, los señores FRANCISCO JAVIER CERVANTES BARRERA Y BERTHA CHAVEZ CIENFUEGOS interponen una tercera excluyente de dominio, donde para acreditar dicha tercera exhiben un contrato de compraventa y donación que realizan entre los señores ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA, BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, FRANCISCO JAVIER CERVANTES BARRERA Y BERTHA CHAVEZ CIENFUEGOS, teniendo conocimiento estos que el bien que estaban enajenando y donando había sido embargado en fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo el inmueble el ubicado en la calle de González y Pichardo, Número Quinientos Seis, Sur, de esta

ciudad de Toluca, acto jurídico, que en estos momentos, se me pone en conocimiento ya que jamás fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Toluca, México, por lo que al realizar los demandados dicho acto jurídico se da una simulación de acto con las que se constituye además un delito dándose con ello un fraude, por lo tanto se debe declarar la nulidad absoluta de dicho acto por estar viciado. 4).- Ahora bien, se puede ver lo doloso el acto ya que lo celebran entre familiares, puesto que ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA Y BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, son padres de BERTHA CHAVEZ CIENFUEGOS y a su vez FRANCISCO JAVIER CERVANTES BARRERA es esposo de esta por lo tanto son hija y yerno de los primeros, todas estas personas que se demandan, tenían conocimiento que el inmueble estaba embargado y aún así realizaron el acto de compraventa y de donación para el efecto de sacar del dominio de los ejecutados el bien que fuera embargado, dándose con ello una verdadera simulación de actos 5).- Este acto simulado y delictivo me causa daños y perjuicios en mi patrimonio por la cantidad de \$249,463.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.), resultado de cada una de las sentencias siguientes, sentencia definitiva dictada el día quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, donde se condena a pagar a ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA Y BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal y al pago de intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo a razón del diez por ciento mensual, intereses que se hicieron líquidos mediante sentencia interlocutoria de liquidación de intereses de fecha dieciséis de febrero de dos mil, por la cantidad de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), actualizándose los intereses mediante sentencia interlocutoria de liquidación de intereses de fecha trece de diciembre de dos mil uno, por la cantidad de \$35,398.60 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), de la sentencia interlocutoria de actualización de intereses de fecha doce de septiembre de dos mil tres, por la cantidad de \$43,531.80 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) y sentencia interlocutoria de incidente de actualización de intereses moratorios de fecha seis de abril de dos mil cinco, por la cantidad de \$36,533.28 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.), sentencias definitiva e interlocutorias que exhibo y anexo en copias certificadas, asimismo, anexo copia certificada de la demanda inicial del juicio ejecutivo que anteriormente se menciona, copias certificadas de la diligencia de embargo, copias certificadas de contestación de demanda por ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA, copias certificadas del escrito donde ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA designa perito para valuar el inmueble embargado, copia certificada de la solicitud del certificado de gravamen del inmueble que fuera embargado, donde se puede apreciar sus características, copias certificadas del contrato de donación y compraventa realizados por ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA, BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, FRANCISCO JAVIER CERVANTES BARRERA Y BERTHA CHAVEZ CIENFUEGOS, copias certificadas de la sentencia dictado por la Segunda Sala Civil de Toluca, Estado de México, en cumplimiento a la ejecutoria federal dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el toca 57/2004, donde resulto que ha sido procedente la tercería excluyente de dominio interpuesta por JAVIER CERVANTES BARRERA Y BERTHA CHAVEZ CIENFUEGOS, bajo el criterio de que el contrato exhibido era impugnado con esta sentencia se puede observar para que fue llevado a cabo el acto de donación y compraventa que realizaron ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA Y BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, FRANCISCO JAVIER CERVANTES BARRERA Y BERTHA CHAVEZ CIENFUEGOS y que era con la finalidad de impedir que se rematara el bien que estaba embargado e impedir que se cobrara a lo que fueran condenados en el expediente 398/1997, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de esta ciudad de Toluca, México. Se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que

surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución apercibiéndole que pasado el plazo aludido, si no comparecen por apoderado o gestor que lo represente, se les declarará contestada en sentido negativo. Prevéngaseles, para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal, se le harán en términos del precepto 1.170 del Código invocado. Los presentes edictos se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el boletín judicial.

Dado en Toluca, Estado de México, a diecisiete de octubre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

4038-BIS.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLACÉSE A: CRISTOBAL NERIO LOBO y SOLEDAD MONROY NAVARRETE DE NERIO.

En el expediente marcado con el número 1002/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RAUL ANTONIO OLIVERA GOMEZ en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, CRISTOBAL NERIO LOBO y SOLEDAD MONROY NAVARRETE DE NERIO, y en lo esencial demanda lo siguiente: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número ochenta y uno, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 128.63 m2 (ciento veintiocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 m con Donato Guerra; al suroeste: en 17.15 m con lote 83; al noroeste: en 1.00 m con lote 80 y 7.00 m con lote 82; al noreste: en 17.15 m con lote 79; B) Consecuentemente, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar; C) El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, el Juez Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil seis, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad que es el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil seis.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLACÉSE A: DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el expediente marcado con el número 522/05, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por PATRICIA REYES MAYEN en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en lo esencial demanda lo siguiente: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número veinticinco, manzana número cincuenta y cuatro, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 132.75 m2 (ciento treinta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 9.2 m con lote 20; al sureste: en 9.5 m con Paseo Lerma; al noreste: en 16.00 m con lote 24; al suroeste: en 13.5 m con calle Ayapango; B) Consecuentemente, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar; C) El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, el Juez Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil seis, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad que es el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los ocho días del mes de septiembre del dos mil seis.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.  
1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.  
(ACTUALMENTE) DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

VICTORIANO RODOLFO MONTES TERAN, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número: 527/05, Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. (ACTUALMENTE) DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**PRESTACIONES:**

A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como: la casa veintisiete de la calle Villa Victoria, lote treinta y cuatro, manzana número noventa, sección segunda, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. El cual cuenta con una superficie de 353.17 m2. (metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 24.00 m con Villa de Carbón, al suroeste: 24.00 m con calle Villa Victoria, al sureste: 17.15 m con lote 33, al noreste: 9.00 m con lote 30.

B).- Consecuencia la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar.

C).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación.

**PARTE CONDUCTENTE DE LA DEMANDA.** Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el actor adquirió del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación el inmueble en mención, como lo acredita con el contrato de adjudicación que acompaña y que en esa fecha le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante y desde tal fecha tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario a título de buena fe y ha realizado actos de dominio inmueble que ocupa actualmente con su familia y su posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua y sin interrupción alguna.

Publíquese tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de Atizapán de Zaragoza, México, y en el Boletín Judicial, de esta entidad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecisiete de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica  
1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: JESUS LOPEZ RANGEL Y SOFIA ARANDA SANCHEZ DE LOPEZ.

CASTRO GALVAN MARIA CRISTINA, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número: 337/05, Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, Y JESUS LOPEZ RANGEL Y SOFIA ARANDA SANCHEZ DE LOPEZ.

**PRESTACIONES:**

A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como: lote número cuarenta y dos, manzana número setenta y ocho, sección segunda, casa setenta y cuatro, de la calle Donato Guerra, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. El cual cuenta con una superficie de 137.20 m2. (metros cuadrados) y, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.00 m con calle Donato Guerra, al noreste: 17.15 m con lote 40, al sureste: 2.00 m con lote 35 y 5.00 m con lote 37, al suroeste: 17.15 m con lote 44.

B).- Consecuencia la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar.

C).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación.

**PARTE CONDUCTENTE DE LA DEMANDA.** Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el actor adquirió del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación el inmueble en mención, como lo acredita con el contrato de adjudicación que acompaña y que en esa fecha le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante y desde tal fecha tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario a título de buena fe y ha realizado actos de dominio inmueble que ocupa actualmente con

su familia y su posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua y sin interrupción alguna.

Publíquese tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de Atizapán de Zaragoza, México, y en el Boletín Judicial, de esta entidad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a doce de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EDILBERTO VELAZQUEZ GARDUÑO.

Se le hace saber que en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, se tramita en el expediente 179/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ORTEGA VALLE JUAN MANUEL, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, Y EDILBERTO VELAZQUEZ GARDUÑO.

**PRESTACIONES:**

A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapción y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número once, manzana número cuarenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con lote baldío, al suroeste: en 17.15 m con lote 13, al noreste: en 17.15 m con lote 9, al sureste: en 7.00 m con calle Huehuetoca.

B).- Consecuencia la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar.

C).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación.

**HECHOS**

1.- Con fecha 18 de marzo de 1995, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación del inmueble ya descrito.

2.- La posesión que detento del predio de referencia, es y ha sido en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, y ha sido disfrutada de tal manera conocida por vecino del lugar.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Atizapán de

Zaragoza, México, siete de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

LUIS EDUARDO ROMERO ALVAREZ.

Se le hace saber que en este Juzgado, se tramita en el expediente 1203/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapción, promovido por CASTILLO FRANCO BERNARDO, promoviendo por su propio derecho en su contra demandándole lo siguiente:

**PRESTACIONES:**

A).- La declaración judicial de que ha operado en favor del actor la usucapción y por ende la propiedad del inmueble identificado como: casa número cinco de la calle Xonacatlán, lote número cinco, manzana número setenta y ocho, sección segunda, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Atizapán, México.

B).- Consecuencia la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva; así como el pago de gastos y costas que se originen hasta la total terminación del juicio.

**HECHOS.**

1) En fecha 18 de marzo de 1995, se adquirió en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación el inmueble antes mencionado el cual tiene una superficie total de 120.05 m2 (ciento veinte metros cuadrados), y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con lote 8, al suroeste: en 17.15 m con lote 7, al noreste: en 17.15 m con lote 3, al sureste: en 7.00 m con calle Xonacatlán.

2) A partir de la fecha de adquisición del inmueble, fue entregada la posesión material y jurídica por el adjudicante, desde dicha fecha se tiene la posesión en concepto de propietario, a título de buena fe, se han realizado diversos actos de dominio, se ha poseído de forma pacífica, continua y a la luz pública.

3) El citado inmueble se encuentra registrado a nombre de LUIS EDUARDO ROMERO ALVAREZ, según se acredita con certificado de inscripción expedido por el Registro de la Propiedad en Tlalnepantla, México.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, de esta entidad, se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Atizapán de Zaragoza, México, treinta de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 511/03.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: MARTHA DE LA LUZ PATIÑO TORRES.  
DEMANDADO: RAUL DEL CASTILLO ESPEJEL.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha nueve de marzo del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, se ordenó emplazarla por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por MARTHA DE LA LUZ PATIÑO TORRES, reclamándole las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial. 2).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para la actora y sus menores hijos. 3).- La custodia provisional y en su oportunidad definitiva de los menores RAUL Y ANGEL DEL CASTILLO PATIÑO. 4).- La pérdida de la patria potestad sobre los menores RAUL Y ANGEL de apellidos CASTILLO PATIÑO. 5).- El pago de gastos y costas.

#### RELACION SUCINTA DE LOS HECHOS:

I.- En fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, contraje matrimonio civil con el señor RAUL DEL CASTILLO ESPEJEL, bajo el régimen de sociedad conyugal. II.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en el número 127-A, de las calles de Alberto J. Pani, Circuito Economistas, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, III.- Durante nuestro matrimonio procreamos a dos hijos de nombres RAUL Y ANGEL de apellidos DEL CASTILLO PATIÑO, menores de edad. IV.- Desde el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y nueve, el ahora demandado abandonó el domicilio conyugal, así como todas sus obligaciones, sin que a la fecha separamos cual es su domicilio, ni el lugar donde labora o presta sus servicios. V.- Desde el día del abandono a la fecha la suscrita he tenido la custodia de mis menores hijos, haciéndome cargo de todos los gastos. VI.- Como se acredita con el acta de matrimonio que se anexa el matrimonio lo contrajimos bajo el régimen de sociedad conyugal, sin embargo bajo protesta de decir verdad no adquirimos bienes de fortuna.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición del demandado, en la secretaría de este Juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México, 05 de abril de 2005.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.  
1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

#### JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

EMPLACESE A: FEDERICO CERDA DAVILA, JOSE SOCORRO SANCHEZ SOTO Y REYNA MARIA SANCHEZ SOTO.

En el expediente marcado con el número 45/06, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por JUAN CARLOS BARONA PORTENY, en contra de FEDERICO CERDA DAVILA, JOSE SOCORRO SANCHEZ SOTO Y REYNA MARIA SANCHEZ SOTO, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a su favor y que ha adquirido por ende la propiedad del terreno ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que se conoce con el nombre de "El Potrero", mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo la partida número 305, volumen 1178, libro primero, sección primera de fecha 12 de agosto de 1993, y que aparece inscrito a favor de FEDERICO CERDA DAVILA, correspondiente al lote número 6, manzana 1, zona 8, del Ejido Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 122.00 m2., y

colinda: al norte: 6.60 m con límite de expropiación, al sureste: 20.50 m con lote 7, al suroeste: 2.92 m, 4.40 m y 4.86 m con lote 7 y 4, al noroeste: 20.26 m con lote 5, con clave catastral número 1000649906. B).- Consecuentemente la sentencia definitiva que se dicte, se ordene la protocolización con el Notario Público de su confianza y posteriormente se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con residencia en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y como título de propiedad, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha ocho de diciembre del año de mil novecientos noventa y cuatro, adquirió mediante contrato privado de cesión de derechos celebrado con los señores JOSE SOCORRO Y REYNA MARIA, ambos de apellidos SANCHEZ SOTO, personas que poseían en ese entonces en inmueble antes mencionado: 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia, le fue entregada la posesión material por los propios señores JOSE SOCORRO Y REYNA MARIA de apellidos SANCHEZ SOTO. 3.- La posesión que ostenta ha sido desde el día que indicado en forma pácifica, por haberlo obtenido sin violencia, y por medio de un acto traslativo de dominio, ha sido en forma continua y sin interrupciones de ninguna especie, la posesión que ha tenido sobre el inmueble de referencia ha sido conocido por mis vecinos y colindantes. El Juez por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del ocho de agosto del mismo año, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, deberá de comparecer por sí, o por apoderado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado "Diario Amanecer y en el Boletín Judicial", por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

#### JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

C. MARTINA REYES RETANA.

En el expediente número: 162/2005, LUIS VACA RAMIREZ, por su propio derecho, demanda de MARTINA REYES RETANA, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, y dándose cumplimiento en los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, vigente para el Estado de México, se le hace saber que existe un Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, demandando para ello las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo conyugal y B).- El pago de gastos y costas. Domicilio para ser emplazada MARTINA REYES RETANA, carretera México-Texcoco, kilómetro 27.5, parada la Cruz, sin número, Colonia Revolución, en el municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, toda vez que se ignora donde se encuentra MARTINA REYES RETANA, y que se han tomado las providencias necesarias a que se refieren los preceptos jurídicos que se invocan, háganse saber la denuncia del Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para que de contestación a la

demanda instaurada en su contra en el presente Juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se le tendrá por confesa de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.-Se expide el presente edicto, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLACÉSE A: JUAN SALVADOR ROSILLO QUEZADA, JORGE ROSILLO SALAZAR, HILDA CLAUDIA ROSILLO QUEZADA, MIGUEL ANGEL ALVAREZ, SUCESION DE JOVITA VILLANUEVA JIMENEZ, LUCAS FILIBERTO DURON CERECER, REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA AMIUN, S.A. DE C.V., MARIA CONCEPCION GOMEZ PADILLA Y GERARDO GARCIA RIVERA.

En el expediente marcado con el número 78/06, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INMOBILIARIA XICA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE CARMEN SANTOS VEGA, JOVITA VILLANUEVA JIMENEZ, JUAN SALVADOR ROSILLO QUEZADA, JORGE ROSILLO SALAZAR, HILDA CLAUDIA ROSILLO QUEZADA, MIGUEL ANGEL ALVAREZ, LUCAS FILIBERTO DURON CERECER, INMOBILIARIA AMIUN, S.A. DE C.V., MARIA CONCEPCION GOMEZ PADILLA, GERARDO GARCIA RIVERA Y NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE DE TLALNEPANTLA, MEXICO, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta de la asamblea general de condóminos de fecha 15 de diciembre de 1994, del inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio, denominado "El Cerrito", ubicado en la calle de Morelos No. 100, en San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, B).- La nulidad absoluta de la formalización en la escritura pública No. 51,847 de la Asamblea General de Condóminos de fecha 15 de diciembre de 1994, efectuada ante la fe del Notario Público Interino No. 7, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo las partidas números 587 a la 656, del volumen No. 372, libro 1º, sección 1º de fecha 9 de octubre de 1997. C).- La nulidad de convocatoria para asamblea general de condóminos que presuntamente debió de haberse realizado para efectuarse el día 15 de diciembre de 1994, y que dejó a mi representada en estado de indefensión. D).- La declaración judicial de nulidad absoluta todos y cada uno de los actos posteriores que se hayan presentado o se presenten con vinculación a la asamblea general de condóminos de fecha 15 de diciembre del año de 1994, respecto del inmueble en condominio ubicado en la calle de Morelos No. 100 en San Mateo Tecoloapan, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. E).- La reparación del daño y los perjuicios que todos y cada uno de los demandados han generado a mi representada, con motivo de la asamblea general de condóminos de fecha 15 de diciembre del año de 1994, los cuales quedarán justificados en el presente escrito de demanda. F).- La reparación del daño y de los perjuicios que han ocasionado a mi representada, los señores JOSE CARMEN SANTOS VEGA Y JOVITA VILLANUEVA JIMENEZ, así como sus apoderados legales de los vendedores señor SALVADOR ROSILLO QUEZADA Y LUCAS FILIBERTO DURON CERECER, por la presunta compra venta que se celebró respecto del lote número 2, el lote número 48, ahora supuestamente 42, del lote identificado con el número 35, ahora supuestamente lote G, el lote número 36, ahora lote F, el lote 37, ahora lote E, el lote 38, ahora lote D, el lote 39, ahora lote C, lote número 40, ahora lote B, lote 43, ahora 37, lote 44, ahora lote 38, lote 45, ahora lote 39, lote 46, ahora lote 40, lote 47, ahora lote 41, lote 49, ahora lote 43, lote 52, ahora lote 57, lote 60, ahora lote H, del inmueble en condominio ubicado en la calle de Morelos No. 100 en San Mateo Tecoloapan en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así mismo ignorando el domicilio de los codemandados: JUAN SALVADOR ROSILLO QUEZADA, JORGE ROSILLO SALAZAR, HILDA CLAUDIA ROSILLO QUEZADA, MIGUEL ANGEL ALVAREZ, SUCESION DE JOVITA VILLANUEVA JIMENEZ, LUCAS FILIBERTO DURON CERECER, REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA AMIUN, S.A. DE C.V.,

MARIA CONCEPCION GOMEZ PADILLA Y GERARDO GARCIA RIVERA, el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil seis, ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, del Estado de México, y fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.

**JUZGADO 11º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: JOSE MANUEL MONCADA HERNANDEZ.

ESPERANZA ANGELICA PALOMARES MORALES, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número: 318/05, Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y JOSE MANUEL MONCADA HERNANDEZ.

## PRESTACIONES.

A).-La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como: lote número doce, manzana número ochenta y dos, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

El cual cuenta con una superficie de 120.05 m2. (metros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias: Al suroeste: 7.00 m con calle Melchor Ocampo, al noroeste: 17.15 m con calle Lote 10, al noreste: 7.00 m con lote 13, al sureste: 17.15 m con lote 14.

B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su señoría se sirva dictar.

C).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación.

PARTE CONDUCENTE DE LA DEMANDA. Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, el actor adquirió del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación el inmueble en mención, como lo acredita con el contrato de adjudicación que acompaña y que en esa fecha le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante y desde tal fecha tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario a título de buena fe y ha realizado actos de dominio inmueble que ocupa actualmente con su familia y su posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua y sin interrupción alguna.

Publíquese tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de Atizapán de Zaragoza, México, y en el Boletín Judicial, de esta entidad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1,181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a doce de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1526-A1.-8, 17 y 29 noviembre.



**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 1212/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MATIAS HERNANDEZ ORTEGA, ISRAEL JACOB ARIAS CEJUDO, VERONICA DE JESUS CAMILO, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de JOEL GONZALEZ CAMARENA en contra de ZENON ORTEGA ORTEGA, la juez del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, señaló las once horas del día catorce de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en: una televisión marca Sony, modelo KV-27TS29, número de serie B027571 de aproximadamente veintisiete pulgadas, con cubierta en color negro, un VCD-910, marca Daewoo, modelo VCD-910, sin número de serie, en color gris, con veintidós botones para su funcionamiento, un MP3 VCD-2000, marca Mega Tanss, con número de identificación 0083808, este aparato se trata de video juego en color negro, con veinte botones en la parte de enfrente para su funcionamiento, un minicomponente marca Philips, modelo FW-C150/37, con número de identificación KQ010143090497 FMT, con número de serie 59174632, con dos bocinas, marca Daewoo, modelo número SP-T5, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,418.50 (TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que fuera fijada por la perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada por este tribunal, en consecuencia convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Lerma de Villada, México, a siete de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Zitlalin Hernández Anzastiga.-Rúbrica.

4158.-15, 16 y 17 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
E D I C T O**

Que en el expediente número 473/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO VAZQUEZ RAMIREZ, CLAUDIO JIMENEZ LINARES, JAIME NAVA OLVERA Y PATRICIA ROJAS ALARCON en contra de SERGIO CASTRO VERONA, el juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: se procede anunciar la venta del bien embargado consistente en una motocicleta marca Honda Goldwing, modelo 1980, color verde, en malas condiciones de uso, con la llanta trasera ponchada, sin número de serie ni motor visible, placas de circulación L225Z del Estado de Nuevo León, en malas condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para la venta la cantidad de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en comento, misma por la que fue valuada por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose las trece horas del día treinta de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, debiéndose expedir los edictos correspondientes al promovente y por medio de la secretaria fijar en lugar visible copia de los mismos, para los efectos legales conducentes.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, Mexico, a dieciocho de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

4159.-15, 16 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 143/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA APODERADO DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ MORAN, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de diciembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: un inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, número 29-B, casa 8, del fraccionamiento "Villas la Esperanza", en la colonia barrio del Espíritu Santo, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 16.00 metros con casa 9, al norte: 11.74 metros con lote 12, al poniente: 16.00 metros con Fernando Martínez Castañeda, al sur: 12.45 metros con andador del fraccionamiento con una superficie de 193.52 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 483-5132, volumen 378, libro primero, sección primera, fojas 82, de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'611,425.00 (UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuara el perito tercero en discordia designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el inmueble se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles. Toluca, México, a ocho de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4104.-13, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 364/06, promovido por JOSE LUIS BUENOS GUZMAN, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad, posesión y dominio sobre el lote de terreno s/n, ubicado en la manzana 3, de la Sexta Sección del fraccionamiento Casa Blanca, mismo que mide y linda: al noroeste: 29.15 metros con Javier Santillán R., al noreste: 25.50 metros con Cruz Romero, Herlinda García y/o Arturo Lara García y Gerardo García Rosano y al sur: 43.10 metros con Vialidad Solidaridad las Torres, teniendo una superficie total de 443 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, tabla de avisos de este Juzgado, fijese un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4123.-14 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EL LICENCIADO ARMANDO GARCIA VELAZQUEZ, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1030/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GRACIELA REYES TAPIA, EN CONTRA DE REYES DELGADO MENDOZA Y ELIZABETH CENTENO ROJAS, HA DICTADO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.-Nezahualcóyotl, México, a nueve de noviembre de dos mil seis.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a ARTURO JOAQUIN GASCA VENTURA, visto su contenido y atendiendo que efectivamente a la fecha existe un término menor al señalado por la ley a fin de publicar los edictos correspondientes, para la almoneda de remate, en consecuencia, con fundamento en el numeral 219 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de comercio, se deja sin efecto la audiencia señalada mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del año en curso. Por lo anterior, como lo solicita el ocurrente, con fundamento en el artículo 219 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, en relación directa con diverso 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, de nueva cuenta se manda a anunciar el remate de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en una rockola marca Orion, tipo Satélite Jukebox, color negro oro, pantalla de cristal al frente, modelo Arjón XLI, así como un televisor Newtech color negro, veintisiete pulgadas, en primer almoneda, señalándose para tal efecto las diez horas del día trece de diciembre del año en curso, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fijándose además en este Juzgado el aviso correspondiente, no debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda menos de siete días, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la rockola, así como de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para el televisor, que es la cantidad en que fuera valuado dicho bien por el perito de la parte actora, debiéndose notificar en forma personal el contenido del presente proveído a la parte demandada para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firmó el Licenciado Armando García Velázquez, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, México, quien actúa en forma legal, con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esteban Crispin Suárez.-Rúbrica.

4172.-16, 17 y 21 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
PRIMERA ALMONEDA.

ARTURO RIOS PEREZ, demanda Juicio Ejecutivo Mercantil, contra OLGA ANGELICA DIAZ GUZMAN Y RAUL LOPEZ PACANINS, en el expediente número 99/2006, se convocan postores para el remate en primera almoneda, para la cual se señalan las doce horas del día siete de diciembre del año dos mil seis, debiéndose anunciar su venta por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos del Juzgado, en consecuencia se convocan postores al remate del bien mueble consistente en: vehículo Nissan Tsuru, modelo 2005, motor de cuatro cilindros, color blanco, estándar, número de motor GA16832721T, serie 3N1EB31S75K313972, sin placas de circulación, valuado por los peritos designados en autos tanto por la parte actora, como en rebeldía de la demandada, en la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda, lo anterior en términos de los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor.-Coacalco, Estado de México, a 10 de noviembre del 2006.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica. 1582-A1.-16, 17 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 522/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROGER WILBERT PECH JARAMILLO en contra de VICTOR MANUEL VILLEGAS VILCHIZ, por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil seis, se señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: con dos líneas de 21.50 y 5.50 m con Nicolás García Pérez; al sur: dos líneas de 24.18 m con camino y 2.20 m con Gabriel Villegas Vilchis; al oriente: dos líneas de 8.40 y 9.40 con calle; al poniente: dos líneas de 9.00 y 8.65 m con Gabriel Villegas Vilchis, con una superficie aproximada de 2.54.95 metros, ubicado en la calle Juárez número 51, municipio de Villa Guerrero, distrito judicial de Tenancingo, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 573, volumen 31, libro primero de fecha 17 de enero de 1985, remate que se llevará a cabo tomando como precio la cantidad de \$ 643,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos y que servirá de base para la formación de posturas.

La juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días, en los domicilios señalados en autos, por conducto del notificador de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4096.-13, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 157/2000, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAJA LIBERTAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra de LUIS ROGELIO ESQUIVEL TREJO, se señalaron las diez horas del día ocho de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en: Un frigobar marca Hot Point, modelo HP04UBM, serie 9805A023779, color blanco, de siete pies de capacidad con tres rejillas en su interior, funcionando con precio de \$1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un librero tubular con cristales de color negro con franjas doradas, con once cristales polarizados con precio de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una mesa de seis sillas rectangular, fabricada en tubular de color negro, la mesa tiene formaica de color gris, y las sillas tapizadas en vinil con precio de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una video cassetera marca Sanyo de formato Beta, con serie número 34119589, modelo número AFA9YBVCRM3F, color gris con negro, con cuarenta y cinco botones al frente para su funcionamiento, con precio de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una televisión marca Sharp de veintidós pulgadas con serie número 518127 a color, con armazón color negro, con control remoto con precio de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Se expide la presente para la publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores.-Toluca, México, seis de noviembre de dos mil seis.-Secretario, Lic. Consuelo Cuenca López.-Rúbrica.

4144.-15, 16 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

ENEDINA JARAMILLO JARAMILLO.

El señor SAMUEL OLIVARES BENITEZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 265/06, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Hechos. Que en fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y dos, contrajo matrimonio civil con la demandada ENEDINA JARAMILLO JARAMILLO, ante el Oficial del Registro Civil 01 de Temascaltepec, México, que durante el tiempo que hicieron vida de matrimonio, establecieron su domicilio conyugal bien conocido en Los Timbres, municipio de Temascaltepec, México que dentro de su matrimonio procrearon a los menores Samuel, José y Ana Laura de apellidos Olivares Jaramillo, tal y como lo justifica con las copias certificadas de sus actas de nacimiento que exhibe, que su vida en común siempre fue llevadera y en muy pocas ocasiones tuvieron disgustos como lo tienen todos los matrimonios, sin que tales disgustos pasaran a mayores por lo que volvían a reconciliarse y seguían vivienda felices, sin embargo el día veinte de junio de dos mil cuatro, salió de su domicilio conyugal, hacia la Cabecera Municipal de Temascaltepec, México, a las siete de la mañana, ya que se dedica a vender carne de res y cerdo en el mercado municipal y al regresar a su domicilio conyugal, únicamente encontró a sus hijos Samuel y José de apellidos Olivares Jaramillo, ya que su mujer ya no se encontraba porque se había ido de su domicilio conyugal al parecer a los Estados Unidos de Norteamérica, llevándose con ella a su hija Ana Laura Olivares Jaramillo, sin que hasta la fecha haya vuelto a su domicilio conyugal a hacer vida marital con él, desconociendo hasta la fecha su domicilio actual como paradero. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a veintisiete de octubre de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica. 4032.-8, 17 y 29 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número: 7832/500/05, MA. ELENA TRUJILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fidel Negrete, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 22.87 m con Romeo Adrián Trujillo Flores, al sur: 20.20 m con Sr. Otón Villegas Colín Vences, al oriente: 11.97 m con Sra. Epitacia Colín Vences, al poniente: 11.37 m con calle Fidel Negrete Gamboa. Con una superficie de: 248.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica. 4042.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1344/287/06, EMILIA MIRANDA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, de un lote de terreno ubicado en la carretera Malinalco-Chalma S/N, esquina con calle de en medio, Barrio de San Juan, Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 13.20 m con Nicolás Cañas Gómez, al sur: 12.87 m con calle de en medio, al oriente: 15.20 m con carretera Malinalco-Chalma, al poniente: 16.84 m con Carlos Cuevas. Superficie de: 206.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4045.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 6949/385/06, JOSE RAUL MARTINEZ BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Arbolito", ubicado en Av. Morelia No. 29, Int. 3, en el Barrio de Zimapan, municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m linda con Raymundo Marín; al sur: 13.50 m linda con Modesto Flores; al oriente: 23.30 m linda con Braulio Bernardo Martínez y entrada particular de 4.00 m de ancho por 42.50 m de largo; al poniente: 23.30 m linda con Dionicia Noriega. Superficie aproximada de 314.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 06 de noviembre del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1540-A1.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número: 10666/568/06, PAULINA ELIZABETH RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan de las Huertas, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 46.55 m con Manuel Iturbide, al sur: 47.43 m con camino, al oriente: 106.83 m con Aurelio Navoa, al poniente: 108.06 m con José Carbajal. Con una superficie de: 5,047.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4040.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 294/372/06, JACINTO ALBITER SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Edo. Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con calle Allende, al sur: 11.00 m y colinda con Esteban Flores, al este: 32.00 m y colinda con camino al Alambique, al poniente: 32.00 m y colinda con René García Estrada. Con una superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4064.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 295/373/06, JACINTO ALBITER SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Edo. Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 19.00 m y colinda con Francisco Enciso Serrano, al sur: 25.00 m y colinda con la Barranca, al este: 16.00 m y colinda con la calle principal, al poniente: 25.00 m y colinda con la Barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4064.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 293/371/06, HECTOR ROJAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Edo. Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 332.29 m y colinda con Cirilo Pérez Hernández, al sur: 360.02 m y colinda con Espiridión Rabadán, Marcial Estrada, Isaac Gutiérrez y Albino Rabadán Estrada, al este: 13.85 m y colinda con Cirilo Pérez Hernández, al poniente: 113.99 m y colinda con Antonio Jardón. Con una superficie aproximada de: 19,816.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4064.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 296/374/06, LUCILA MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Tlatlaya, Edo. Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 28 m y colinda con Alberto Morales Hernández, al sur: 28 m y colinda con Alberto Morales Hernández, al oriente: 12 m y colinda con Alberto Morales Hernández, al poniente: 12 m y colinda con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4064.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 297/375/06, FELICITAS CAMACHO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuajes, Amatepec, Edo. Méx., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 518.00 m y colinda con Luciano Vences Campuzano, al sur: 460.00 m y colinda con Eleazar Rojo Hernández, al oriente: 47.00 m y colinda con Germán Hurtado Vivero, al poniente: 100.00 m y colinda con Hermelinda García Jaimes. Superficie aproximada de: 35,841.5 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4064.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 298/376/06, MARIA VIRGEN YOLANDA RUBI COLLADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro la Mora, Amatepec, Edo. Méx., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 496.00 m y colinda con José Vivero "N", al sur: 200.00 m y colinda con Oscar Joel Rubi Collada, al este: 200.00 m y colinda antes con el Dr. Timoteo Rubi Rubi, y ahora con Joel T. Rubi Esquivel, al poniente: 200.00 m colinda con Raymundo Sotelo Pérez. Con una superficie aproximada de: 08-13-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4064.-9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 35/66/06, FABIAN RODRIGUEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinal Verde, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 185.00 m y colinda con Marcos Rodríguez Francisco, al sur: 150.00 m y colinda con Rogelio Hernández Vences, al oriente: 200.00 m y colinda con Daniel Rodríguez Francisco, al poniente: 180.00 m y colinda con José Santos Antonio. Superficie aproximada: 31,825.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de septiembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4064.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente Número 325/406/06, LUIS REY GRANADOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.50 m colinda con carretera; al sur: 114.66 m colinda con carretera; al oriente: 16.00 m colinda con carretera; al poniente: 111.30 m colinda con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 326/407/06, MA. SANTOS SANTOS GIRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.00 m con Francisco Ramírez; al sur: 95.00 m con Manuel Ramírez; al oriente: 75.00 m con Miguel Gómez; al poniente: 120.00 m con Pedro Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 327/408/06, JOEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 247.00 m colinda con calle de la Capilla; al sur: 170.00 m colinda con carretera; al oriente: 15.00 m colinda con carretera; al poniente: 117.00 m colinda con Crisóforo Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 333/418/06, ERASTO VENCES HERNANDEZ Y PEDRO VENCES HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Peña del Agua, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 221.00 m con Federico Gómez; al sur: 390.00 m con Erasto Vences Hernández y Pedro Vences Hernández; al oriente: 176.00 m con Leoncio Hernández Cardoso; al poniente: 361.00 m con Jacinto Vences Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 334/419/06, ERASTO VENCES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Puerto Frio, municipio de Tlatlaya, distrito

judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 560.00 m con barranca de Puerto Frio; al sur: 672.00 m con Manuel Castañeda; al oriente: 284.00 m con Erasto Vences Hernández y Pedro Vences Hernández; al poniente: 255.00 m con Cirilo Molina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 335/420/06, ERASTO VENCES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Puerto Frio, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 112.00 m con Federico Gómez; al sur: 140.00 m con Jacinto Vences Medina; al oriente: 325.00 m con Jacinto Vences Medina; al poniente: 289.00 m con Rufino Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 303/381/06, RAMIRO GRANADOS GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Andrés Carbajal, 148.00 m con Faustino Hernández y 93.00 m con Hermelindo Hernández; al sur: 180.00 m con Juan Granados, 180.00 y 80.00 m con Juan Granados; al oriente: 48.00 m con camino, 300.00 m con Jesús Carbajal y 50.00 m con Juan Granados; al poniente: 120.00 m con Juan Granados y 35.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 304/382/06, CATALINA GRANADOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.70 m con Marielena López; al sur: 72.60 m con Maximino Morales; al oriente: 7.00 m con Andrés Morales Vergara; al poniente: tres líneas 13.80, 16.70 y 16.40 m y colinda con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente Número 305/383/06, EVODIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 m con Benito López Hernández; al sur: 75.40 m con Pablo Hernández Hernández; al oriente: 25.10 m con una barranca; al poniente: 26.00 m con Benito López Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 306/384/06, RUBEN SANTOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.00 m con carretera; al sur: 77.00 m con Otilio Santos Granados; al oriente: 48.00 m con carretera; al poniente: 68.00 m con María del Carmen Santos Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 307/385/06, MARIA DEL CARMEN SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m con carretera; al sur: 26.50 m con Otilio Santos Granados; al oriente: 68.00 m con Rubén Santos Gómez; al poniente: 98.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 308/386/06, HERMELINDO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Peña", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con Juan Granados; al sur: 132.00 m con barranca; al oriente: 163.00 m con Juan Granados; al poniente: 47.50 m con carretera. Superficie de 10,998.60 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 309/387/06, HERMELINDO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Cedrito", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.60 m con Leobardo Romero; al sur: 137.00 m con barranca; al oriente: 101.60 m con carretera; al poniente: 43.00 m con Hugo Valdez. Superficie de 7,143.20 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 310/388/06, HERMELINDO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Era", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 133.00 m con Eugenio Granados; al sur: 60.00 m con Juan Hernández; al oriente: 75.00 m con Hermelindo Hernández; al poniente: 110.00 m con Eugenio Granados. Superficie de 8,926.30 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 311/389/06, HERMELINDO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Joya", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Lucio Avilés y 308.00 m con Hilario y Juan Avilés; al sur: 253.00 m con Gabino Rosas; al oriente: 13.00 m con Efigenio Hernández; al poniente: 143.00 m con Efigenio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 312/390/06, BULMARO ELIAS HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 185.00 m con Hermelindo Hernández Ramírez; al sur: 106.00 m con Ramiro Granados; al oriente: 6.00 m con Juan Avilés; al poniente: 119.00 m con Faustino Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066 -9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 313/391/06, EFIGENIO CORNELIO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Peña", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 m con Eugenio Granados, 116.00 m con barranca y 72.00 m con Lucio Avilés; al sur: 42.50 m con Hugo Valdez, 62.00 m con barranca y 67.00 m con Justo Hernández; al oriente: 143.00 m con Hermelindo Hernández; al poniente: 98.00 m con Regina Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066 -9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 314/392/06, EFIGENIO CORNELIO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Cedro", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con María Dolores Granados; al sur: 43.00 m con Cándido Ramírez; al oriente: 51.00 m con carretera; al poniente: 33.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066 -9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 315/393/06, MATIAS HERNANDEZ BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Antelo Soriano; al sur: 28.00 m con María Elena Hernández B.; al oriente: 14.00 m con Ramón Arce, 8.00 y 16.50 m con María Emilia Hernández B.; al poniente: 19.00 m con camino y 20.00 m con una brecha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066 -9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 316/394/06, ODILON MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.20 m con carretera; al sur: en dos líneas 35.50 m con la Clínica y 7.00 m con una barranca; al oriente: en dos líneas 39.00 m con Baldo Morales Granados y 231.70 m con Martín Morales Granados; al poniente: 199.00 m con una barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066 -9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 317/395/06, JOSE REYES MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 m con camino y 60.00 m con Alfredo Santos; al sur: 13.50 y 125.00 m con camino; al oriente: 115.00 m con carretera y 27.00 m con camino; al poniente: 90.00 y 40.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066 -9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 318/396/06, JOSE REYES MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 161.00 m con carretera y 66.00 m con cancha deportiva; al sur: 156.00 m y colinda con Juan Carbajal y 66.00 m con cancha deportiva; al oriente: 88.00 m con Juan Carbajal Estrada; al poniente: 65.00, 76.00 y 66.00 m con cancha deportiva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066 -9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 318/397/06, SILVINA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Loma", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 131.00 m con Alvaro Cruz; al sur: 72.00 m con Luis Granados; al oriente: 112.00 m con camino; al poniente: 18.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066 -9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 320/398/06, CRISOFORO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Plan", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con carretera y 16.00 m con Luis Ramírez; al sur: 30.00 m con Isaías Cruz y 65.00 m con barranca; al oriente: 20.00 m con Luis Ramírez y 70.00 m con Antonio Hernández Hernández; al poniente: 40.00 m con Isaías Cruz y 18.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 321/399/06, MARIA EMELIA HERNANDEZ VAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Matías Hernández; al sur: 23.50 m con una brecha; al oriente: 5.50 m con Ramón Arce y 26.50 m con una brecha; al poniente: 16.50 y 8.00 m con Matías Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 322/400/06, MISAEL VAZQUEZ BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.30 m con Ema Granados Morales; al sur: 29.50 m con Camino Real; al oriente: 102.00 m con Camino Real; al poniente: 2 líneas de 73.00 y 98.00 m con Trinidad Jiménez y barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 323/401/06, NINFA GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Comunidad de Cerro Alto Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Felipe Avilés Romero; al sur: no tiene medida ya que termina en punta; al oriente: 38.00 m con Felipe Avilés Romero; al poniente: 54.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 324/405/06, FRANCISCO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 215.00 m con carretera; al sur: 175.00 m con Cosme Vázquez y 100.00 m con Bulmaro Cruz; al oriente: 155.00 m con carretera; al poniente: 98.00 m con Bulmaro Cruz y 175.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 328/410/06, CATARINA CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 211.90 m colinda con Alfonso Hernández; al sur: 112.10 m colinda con barranca; al oriente: 64.00 m colinda con Camino Real; al poniente: 145.00 m colinda con Silverio Ayala. Superficie 16.929.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 329/411/06, CATARINA CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.20 m colinda con Luis Granados; al sur: 18.50 m colinda con Paulino Jiménez; al oriente: 40.00 m colinda con carretera; al poniente: 44.80 m colinda con Paulino Jiménez. Superficie 587.20 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 330/412/06, FIDEL HERNANDEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.00 m colinda con Pablo Jiménez; al sur: 82.00 m colinda con un baldío; al oriente: 97.00 m colinda con barranca; al poniente: 73.00 m colinda con camino. Superficie 7,267.50 m2 aproximadamente.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

Expediente Número 331/413/06, GONZALO CARBAJAL PUNTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas una de 69 m con Armando Macías, una línea curva de 50.00 m, otra de 40.00 m y colinda con Matilde Jiménez; al sur: una línea de 36.50 m con Bacelisa Cruz Giral; al oriente: una línea de 192.00 m con José Carbajal; al poniente: en tres líneas una de 85.00 m, otra línea curva de 12.00 m y otra de 57.00 m con Casilda Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4066.-9, 14 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 10782/572/06, MIGUEL SERGIO ARCOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Santa Cruz s/n, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec de Toluca, México que mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad del Issemym, al sur: 10.00 m con Cerrada de Santa Cruz, al oriente: 13.00 m con Amelia Contreras de León, al poniente: 13.00 m con Bernardino José Arcos Guzmán. Con una superficie de 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4130.-14, 17 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 762/48/06, RAYMUNDO GARCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Triángulo", Cabecera Municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ricardo Navarrete; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Hilda Velasco Sánchez; al poniente: 20.00 m con Joaquín Montiel Muñoz. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 716/126/06, JÁVIER CRUZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.25 m con Gabino Cruz Cruz; al sur: 63.00 m con José López Sánchez y Fidel García; al oriente: 61.67 m con Gabino Cruz Cruz; al poniente: 63.00 m con Pablo Consuelos Bautista. Superficie aproximada de 3,965.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 709/122/06, HORTENCIA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Primero paraje "El Sapo", Cabecera Municipal, municipio de San B. Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 64.40 m linda con Joaquin Castillo; al sur: 52.40 m linda con Guadalupe Filomeno; al oriente: 29.80 m linda con carretera a San Bartolo Morelos; al poniente: 30.20 m linda con Isabel Ramírez. Superficie aproximada de 1,564.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 708/121/06, SANDRA REFUGIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, de la Cabecera Municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.20 m y linda con Juana Enríquez García; al sur: 14.65 m y linda con Juana Enríquez García; al oriente: 11.00 m y linda con Filiberto Telez Rodríguez; al poniente: 11.00 m y linda con una privada. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 524/74/06, AGRIPINO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Nigromante, Cabecera Municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.00 m con el lote número 6; al sur: 25.00 m con

Sergio Solórzano Hernández; al oriente: 8.00 m con Osnaido Hernández Alcántara; al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 5 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 714/124/06, GLORIA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 118.60 m y colinda con Francisco Felipe González, David Jiménez Segundo e Ismael Hernández Segundo; al sur: 119.60 m y colinda con Antonio Salinas Cruz; al oriente: 48.43 m y colinda con Felipa Gabriel Gumersindo y Juan Cruz Piedad; al poniente: 47.92 m y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 5,619.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 571/87/06, LORENZO SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, paraje "El Lindero", municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas 31.70 m con Jerónimo Mateo y 126.10 m con Justino Torres, María Lara y Victoriano Martínez; al sur: 151.40 m con Antonio Sánchez; al oriente: en dos líneas 59.30 m con Justino Torres y 73.00 m con Emiliano López; al poniente: 141.95 m con Tiburcio Martínez, Alfonso Hernández y Antonio Sánchez. Superficie aproximada de 13,212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 642/190/06, LAMBERTO NUÑEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barajas, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con calle s/n; al sur: 12.00 m colinda con Alicia Nuñez Santana; al oriente: 21.60 m colinda con Quintín Núñez Sánchez; al poniente: 21.60 m colinda con carretera Barajas-Damate. Superficie aproximada de 259.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 31 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 644/192/06, DOLORES MARTINEZ GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Voty", Barrio Morelos Tercera Manzana, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 156.20 m en tres líneas de 81.00, 60.00 y 15.20 m y colinda con barranca; al sur: 182.00 m en dos líneas de 150.00 y 32.00 m y colinda con Carlos González Flores; al oriente: 67.90 m en dos líneas de 58.90 y 9.00 m y colinda con Carlos González Flores; al poniente: 40.00 m y colinda con Guadalupe Chimal Anacleto. Superficie aproximada de 8,373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 31 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4132.-14, 17 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7180/591/06, PATRICIA SALAZAR PORTUGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Cerrada de Violeta s/n, Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Violeta; al sur: 16.00 m con Felipe Fuentes López; al oriente: 24.00 m con Joaquín Rivas Contreras; al poniente: 24.00 m con Julio Vázquez Rosan. Superficie aproximada de 384.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7181/592/06, FELIPE FUENTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Patricia Salazar Portuque; al sur: 26.20 m con calle Pensamiento; al oriente: 21.60 m con propiedad privada; al poniente: 23.40 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 587.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7182/593/06, MA. CONCEPCION RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachala", ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Leonarda Monroy Vda. de Robles; al sur: 15.00 m con Consuelo Méndez; al oriente: 29.00 m con Fernando Ramírez Pérez; al poniente: 29.18 m con Epifania Ramírez Pérez. Superficie aproximada de 436.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7183/594/06, SOLEDAD CONTRERAS ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huiszachtale", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 70.00 m con Bertha Ledesma y Madrigal; al sur: 70.00 m con Gregorio García Monroy; al oriente: 16.50 m con calle Allende; al poniente: 16.50 m con Gregorio Ruiz Pérez. Superficie aproximada de 1,155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7184/595/06, MA. ANTONIA ESPINOZA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huizachico", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.00 m con zanja; al sur: 28.50 m con Antonia Espinoza de la Rosa y Arnulfo Espinoza de la Rosa; al oriente: 104.50 m con Luisa Aguilar; al poniente: 96.60 m con calle. Superficie aproximada de 3,092.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7185/596/06, MARIBEL VALDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Mario Rincón Orozco; al sur: 10.00 m con calle Triángulo; al oriente: 12.00 m con Mario Rincón Orozco; al poniente: 12.00 m con lotes baldíos de Mario Rincón Orozco. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7186/597/06, EMMA FRANCO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Milcuac", ubicado en Privada Emiliano Zapata sin número, de la Cabecera Municipal, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Privada Emiliano Zapata; al sur: 8.00 m con lote 12 de Vicente Núñez Cerón; al oriente: 15.00 m con propiedad privada de Vicente Núñez Cerón; al poniente: 15.00 m con lote 10, de Armando Franco Tinajero. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7205/598/06, VERONICA ALEMÁN CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con predio baldío de Francisco Vargas Cruz; al sur: 8.00 m con Cerrada de Noche Buena; al oriente: 39.10 m con Fausto Alemán Castro; al poniente: 39.10 m con terreno baldío de Vicente Ortiz. Superficie aproximada de 312.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7206/599/06, JOSE LUIS CERVANTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.75 m con propiedad privada; al sur: 10.30 m con calle cerrada sin nombre; al oriente: 17.30 m con Israel Figueroa Molina; al poniente: 17.50 m con 2da. Cerrada de Crisantemo. Superficie aproximada de 183.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7207/600/06, MA. JOSEFINA IBARRA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Celerino Cortez; al sur: 23.00 m con calle sin nombre; al oriente: 21.00 m con Rafael Ugalde; al poniente: 21.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 493.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7208/601/06, MARIA JOSEFINA IBARRA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.30 m con terreno baldío; al sur: 27.30 m con Ma. Refugio Valencia California; al oriente: 15.35 m con Jorge Valencia California; al poniente: 15.80 m con calle. Superficie aproximada de 425.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7209/602/06, ROBERTO PEREZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Tezontle; al sur: 10.00 m con José Luis Pérez Gil; al oriente: 20.00 m con Benjamín P. Mejía Hernández; al poniente: 20.00 m con Benjamín Mejía Alonso. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7210/603/06, HECTOR CARLOS MUÑOZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotli", ubicado en calle Roble, Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonio Mejía Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Roble; al oriente: 12.00 m con Genaro Xochicale Pomposo; al poniente: 12.00 m con Sergio de la Rosa. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7211/604/06, ANTONIO NEQUIS MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apatenco", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.05 m con Arnulfo Rodríguez Cano; al sur: 8.05 m con propiedad privada de Clementina Fernández Hernández; al oriente: 13.50 m con Susana Chávez Martínez; al poniente: 11.50 m con Benita Victoria Vargas. Superficie aproximada de 101.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7212/605/06, JOSE LUIS PEREZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Roberto Pérez Gil; al sur: 10.00 m con calle Rosalía; al oriente: 20.00 m con José Luis Cruz Cañamo; al poniente: 20.00 m con Benjamín Mejía Alonso. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7213/606/06, ALFONSO LEAL PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Heriberto Ernesto; al poniente: 20.00 m con Salvador Flores. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 25 de octubre del 2006.-El C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4133.-14, 17 y 23 noviembre.

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 7185/402/06, C. BENJAMIN REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Ranchito", en calle La Santísima s/n, municipio de Nopaltepec, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 13.80 m con Sara Flores Reyes; al sur: 13.00 m con calle la Santísima; al oriente: 40.00 m con Heriberto Reyes Rodríguez y Juan José Reyes Rodríguez; al poniente: 40.00 m con Magdalena Vázquez Flores. Con una superficie aproximada de 536.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del  
Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito  
judicial, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7193/410/06, C. SANDRA LUCIA RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Teopanuitlapa", en calle Versailles s/n, actualmente No. 2, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 y 4.00 m con Ranulfo Camacho y Salvador Hernández Watson; al sur: 15.00 m con la Parroquia de San Martín Obispo de Tours; al oriente: 14.00 m con calle Versailles; al poniente: 14.00 m con Salvador Hernández Watson. Con una superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del  
Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito  
judicial, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7194/411/2006, C. MIGUEL REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Ranchito", en calle Esmeralda s/n, municipio de Nopaltepec, distrito judicial de Otumba, mide y

linda: al norte: 35.00 m con calle privada; al sur: 40.00 m con Heriberto Reyes Rodríguez; al oriente: 40.00 m con calle Esmeralda; al poniente: 40.00 m con Enrique Reyes García. Con una superficie aproximada de 1575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7186/403/2006, C. OSCAR GUZMAN BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Antonio", en calle privada sin nombre s/n, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 9.38 y 29.63 m con Martha Patricia Luna Bravo y Leocadio Acosta; al sur: 3.80, 14.80, 13.00 y 8.30 m con Hermanos Guzmán Bermúdez y calle privada; al oriente: 8.50, 2.00, 10.10, 6.10, 9.30 y 1.59 m con Hermanos Guzmán Bermúdez, Andrés Enzastiga Baltazar y Martha Patricia Luna Bravo; al poniente: 31.00 m con Hipólita Emilia Bermúdez García. Con una superficie aproximada de 954.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7187/404/2006, C. HIPÓLITA EMILIA BERMUDEZ GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San José", en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m con J. Martiniano Alemán Baltazar; al sur: 50.00 m con J. Martiniano Alemán Baltazar; al oriente: 20.00 m con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 20.00 m con J. Martiniano Alemán Baltazar. Con una superficie aproximada de 1000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7188/405/06, C. ROGELIO ANTONIO, FERNANDO ISIDRO, OSCAR Y MARIA ELENA TODOS DE APELLIDO GUZMAN BERMUDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Antonio", en calle privada sin nombre s/n, límites del municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 3.80, 14.90 y 13.00 m con Oscar Guzmán Bermúdez; al sur: 17.18 y 15.22 m con María Elena Guzmán y calle privada; al oriente: 10.65 y 6.20 m con Andrés Enzastiga Baltazar y Oscar Guzmán Bermúdez; al poniente: 4.60, 8.50 y 2.00 m con calle privada y Oscar Guzmán Bermúdez. Con una superficie aproximada de 388.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7191/408/2006, C. MONICA ANGELES TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Diego", en calle Hidalgo s/n, poblado de Santa María Actipac, del municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 28.50 m con Margarita Lorena Rodríguez Madrid; al sur: 26.50 m con calle; al oriente: 56.00 m con Wenceslao Rodríguez García; al poniente: 56.00 m con Sofia Rodríguez Madrid. Con una superficie aproximada de 1526.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de octubre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 7190/407/2006, C. TOMAS ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1º poblado de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 19.90 mts. con Dionisio Meneses Hdz; al sur: 20.50 mts. con Manuel Fortino Neria Trejo; al oriente: 10.00 mts. con calle Quetzalcoatl; poniente: 10.00 mts. con María del Carmen Angeles; con una superficie aproximada de: 202.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 03 de octubre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7189/406/2006, C. ALVARO ORTIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Dolores en calle Dr. Gustavo Baz Prada s/n, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 10.90 mts. con Francisco García Rojas y Rogelio Sosa Fernández; al sur: 10.00 mts. con calle Dr. Gustavo Baz Prada; al oriente: 36.00 mts. con Guillermo Enrique Castillo Hernández; poniente: 34.70 mts. con Daniel Alcántara; con una superficie aproximada de: 360.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 03 de octubre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6476/326/06, C. ROBERTO CRUZ LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 mts. con Juana Célis Martínez; al sur: 21.00 mts. con Ricardo Gallegos Muñoz; al oriente: 10.00 mts. con Juana Célis Martínez; al poniente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6473/323/2006, C. INES ROSALES GAYOSSO A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD ANGELICA CASTRO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Quetzalcoatl s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Alfonso Carbajal; al sur: 20.00 mts. con Dalia Castro Rosales, al oriente: 10.00 mts. con calle Quetzalcoatl; al poniente: 10.00 mts. con Inés Rosales Gayosso. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6479/329/06, C. ERNESTO CASTRO HERNANDEZ A FAVOR DE EL MENOR DE EDAD NESTOR CASTRO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Héctor Banchi; al sur: 20.00 mts. con Héctor Banchi; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 mts. con Hugo Carrillo Luna. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 7192/409/06, C. CLARA ELENA HERNANDEZ MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Teopancuilitlapa", calle Benito Juárez No. 5, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 4.70, 4.50 y 9.60 mts. con Salvador Hernández Watson y calle Benito Juárez; al sur: 18.80 mts. con Parroquia de San Martín Obispo de Tours; al

oriente: 14.50, 3.80 y 7.70 mts. con Salvador Hernández Watson; poniente: 26.00 mts. con Víctor Castillo; con una superficie aproximada de: 400.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 03 de octubre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6464/314/06, C. ALEJANDRA ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Francisca Gayosso Solís; al sur: 20.00 mts. con Alejandro Rosales Gayosso; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 mts. con Taurino Carrillo Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6465/315/06, C. MARIA ROSALBA REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Buenavista", Av. Centenario No. 34, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.35 mts. con Silvia Hernández Martínez; al sur: 19.00 y 6.80 mts. con José Anastacio Reyes López, Esperanza Bolaños Vda. de López y calle Independencia; al oriente: 14.20 y 9.00 mts. con José Anastacio Reyes López y Avenida Centenario; al poniente: 22.90 mts. con Raúl López Ambrís. Superficie aproximada de: 330.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6471/321/06, C. ALEJANDRO ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Alejandra Rosales Gayosso; al sur: 20.00 mts. con Maura Rivera Pérez; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 mts. con Taurino Carrillo Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6469/319/06, C. FRANCISCA GAYOSSO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlac 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Ma. Banchi Cortez, al sur: 20.00 mts. con Alejandra Rosales Gayosso; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 mts. con Taurino Carrillo Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6468/318/06, C. JAVIER VELAZQUEZ ACUAHUTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlac 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.50 mts. con Cirilo Vargas Pablo; al sur: 21.65 mts. con Inés Rosales Gayosso; al oriente: 11.70 mts. con Alfonso Carbajal; al poniente: 10.15 mts. con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 240.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6463/313/06, C. ALEJANDRO DELGADILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Capulín", calle Chamizal s/n, Barrio Vicente Guerrero, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 47.00 mts. con calle Aserradero; al sur: 47.00 mts. con Silvestre Castillo Lázcano; al oriente: 21.27 mts. con calle sin nombre; al poniente: 21.27 mts. con calle Chamizal. Superficie aproximada de: 999.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6467/317/06, C. MARIA TERESA ELIZALDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "sin nombre", calle Alfredo del Mazo s/n, Barrio Hidalgo Sector B, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 mts. con Esteban Elizalde Martínez; al sur: 30.00 mts. con A. América

González Escamilla; al oriente: 10.00 mts. con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 10.00 mts. con Esteban Elizalde Martínez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6466/316/06, C. NICODEMO BAUTISTA CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Fresno", privada sin nombre s/n, Col. Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Catalina Camacho Alva; al sur: 20.00 mts. con Inés Zamora Alva; al oriente: 5.00 mts. con Catalina Camacho Alva; al poniente: 5.00 mts. con calle privada. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6474/324/06, C. TAURINO CARRILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlac 1ero", calle sin nombre s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Hugo Carrillo Molina; al sur: 20.00 mts. con Dionisio Meneses Hernández; al oriente: 50.00 mts. con Francisca Gayosso Solís, Ernesto Castro Hdz. Ma. Elena Banchi Cortés, Alejandra y Alejandro Rosales Gayosso; al poniente: 50.00 mts. con Dionisio Meneses Hernández. Superficie aproximada de: 1000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6472/322/06, C. INES ROSALES GAYOSSO A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD DALIA CASTRO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlac 1ero", calle Quetzalcoatl s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Angélica Castro Rosales; al sur: 20.00 mts. con Alfonso Carbajal; al oriente: 10.00 mts. con calle Quetzalcoatl; al poniente: 10.00 mts. con Inés Rosales Gayosso. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6470/320/06, C. PACIANO ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlac 1ero", calle Cuauhtémoc s/n San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Maura Rivera Pérez; al sur: 20.00 mts. con Roxana López; al oriente: 20.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 2000 mts. con Prop. de Dionisio Meneses Hernández. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6477/327/06, C. INES ROSALES GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco", calle sin nombre, actualmente calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.50 m con Patricia Acuahuita García, al sur: 20.00 m con Ramón García Alfaro, al oriente: 21.50 m con el vendedor, al poniente: 21.50 m con calle actualmente calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 446.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6478/328/06, C. HUGO CARRILLO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", camino sin nombre s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con camino; al sur: 20.00 mts. con Taurino Carrillo Pérez; al oriente: 10.00 mts. con Héctor Banchi Pérez; al poniente: 10.00 mts. con Dionisio Meneses Hdz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6475/325/06, C. ABEL DIAZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalatlaco 1ero", calle Cuauhtémoc s/n, San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Dionisio Meneses Hdz; al

sur: 20.00 mts. con Angel Gallegos; al oriente: 10.00 mts. con calle Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 mts. con Dionisio Meneses Hdz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. María del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 5828/437/06, C. MARCIAL IBARRA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Mecolal", calle Valladolid s/n, poblado de Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 y 14.50 m con Alfredo Urbina Mondragón y Alejandro Ramírez Urbina, al sur: 14.90 y 15.00 m con Nicasio G. Urbina Mondragón, al oriente: 5.46, 3.00 y 1.60 m con Alejandro Ramírez Urbina, con calle Valladolid y Nicasio G. Urbina Mondragón, al poniente: 10.00 m con Nicasio G. Urbina Mondragón. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de septiembre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 5830/439/06, C. ANA MARIA AGUIRRE SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tianguistengo", cerrada sin nombre s/n, actualmente Cerrada Manuela Ortiz s/n, Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Inés Pérez, al sur: 10.00 m con Cerrada sin nombre, al oriente: 20.00 m con Agustín Pérez R., al poniente: 20.00 m con Agustín Pérez R. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de septiembre del 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 5829/438/06, C. ASCENCION CHAVEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Abrojal", calle Reforma s/n, Col. Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con ejido, actualmente restricción de zanja, al sur: 17.80 m con Luisa Angel Silvestre, al oriente: 13.80 m con calle Reforma, al poniente: 13.50 m con Armando Badillo Ruiz. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose



saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9313/553/06, C. CONCEPCION REYES GARCIA Y REYNA GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 6, lote 19, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Federico Baxin Toto, al sur: 15.00 m con Nicolás García Cortez, al oriente: 8.00 m con Andrés Cubas Guzmán, al poniente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9310/550/06, C. NATALIA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 7, lote 9, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.30 m con propiedad privada, al sur: 9.15 y 5.15 m con propiedad privada, al oriente: 5.95 y 10.05 m con propiedad privada, al poniente: 16.00 m con calle Rosario Castellanos. Superficie aproximada de 181.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9311/551/06, C. JORGE RAZO LOZANO Y/O BEATRIZ CALVA SOTO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 6 lote 15, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Efraín Gabriel de la Cruz, al sur: 15.00 m con Dulce Vanessa Martínez, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9171/505/06, C. VALENTIN CASTILLO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 12, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad

privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9168/502/06, C. MARTHA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 5, lote 35, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9162/496/06, C. IRENE CASILLAS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 4, lote 5, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9163/497/06, C. NORMA CRUZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 3, lote 7, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 13.00 m con propiedad privada, al oriente: 5.00 m con calle Gabriela Mistral, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 81.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9165/499/06, C. JUANA MARIA DE LA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Chavacano, manzana 7, lote 12, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Prol. Chavacano,

al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9167/501/06, C. LEONILA AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 3, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 7.50 m con propiedad privada, al poniente: 7.50 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9169/503/06, C. CONCEPCION HERNANDEZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 3, lote 7 Bis, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.23 m con propiedad privada, al sur: 11.10 m con propiedad privada, al oriente: 6.65 m con calle Gabriela Mistral, al poniente: 7.00 m con Cda. s/n. Superficie aproximada de 74.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9161/495/06, C. ARACELI VALDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 13, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9160/494/06, C. LORENZA CHAVEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 11, Col.

Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9166/500/06, C. RAFAELA FLORES PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 5, lote 4, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 9.50 m con propiedad privada, al poniente: 9.50 m con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada de 142.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 9164/498/06, C. JOSEFA SALAS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario Castellanos, manzana 4, lote 18, Col. Ampliación Tablas del Pozo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Rosario Castellanos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

Exp. 6130/385/06, C. JOSE DE JESUS LOPEZ ALEJANDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal, manzana s/n, lote 01, predio denominado "Teipamilpa", del poblado de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.89 m con calle Diagonal, al sur: 4.08 m con Irma López Alejandre y paso de servidumbre, al oriente: 18.27 m con paso de servidumbre, al poniente: 18.85 m con Camino Ayala y Esther Zendejas. Superficie aproximada de 72.97 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4134.-14, 17 y 23 noviembre.

## LEMA Y JIMENEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Jul/06

CALLE DURANGO #245 DESP. 804

COL. ROMA DEL. CUAUTEMOC MEX.

Página : 1  
LJA 040907 3G2

Balanza de comprobación al 31/Julio/06

Cuenta inicial : 1110-000-000

Cuenta final : 8000-000-000

Tipo de moneda :

Todas

Núm. cuenta	Descripción	Saldo anterior	Debe	Haber	Saldo actual
1110-000-000	CAJA	0.00	0.00	0.00	0.00
1110-001-000	FONDO FIJO	0.00	0.00	0.00	0.00
1120-000-000	BANCOS	419,603.28	0.00	15,692.03	403,911.25
1120-001-000	SANTANDER	419,603.28	0.00	15,692.03	403,911.25
1140-000-000	INVERSIONES EN VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
1140-001-000	INVERSIONES CUENTA #	0.00	0.00	0.00	0.00
1150-000-000	CLIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1150-001-000	CONTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1150-002-000	CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1160-000-000	ALMACEN	644,567.40	0.00	0.00	644,567.40
1160-001-000	CHEROKE MOD. 2001	0.00	0.00	0.00	0.00
1160-002-000	IBIZA STELLA 2004	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00
1160-003-000	ALMACEN DE PROD. TERMINADOS	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00
1160-004-000	MURANO MOD. 2004	0.00	0.00	0.00	0.00
1160-005-000	CHEVROLET PIKUP	0.00	0.00	0.00	0.00
1160-006-000	ASTRA 2002	0.00	0.00	0.00	0.00
1160-007-000	VECTRA 2004	234,567.40	0.00	0.00	234,567.40
1170-000-000	DEUDORES DIVERSOS	-20,066.69	15,692.03	15,692.03	-20,066.69
1170-001-000	GASTOS POR COMPROBAR	-20,066.69	15,692.03	15,692.03	-20,066.69
1172-000-000	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1180-000-000	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
1190-000-000	IVA POR ACREDITAR	63,062.41	1,822.65	0.00	64,885.06
1190-001-000	IVA ACREDITABLE PAGADO	63,062.41	1,822.65	0.00	64,885.06
1190-002-000	IVA ACREDITABLE NO PAGADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1190-003-000	EN IMPORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1190-004-000	EN COMPRA DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
1190-005-000	EN COMPRAS DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1190-006-000	APLICACION MENSUAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1210-000-000	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1220-000-000	EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1230-000-000	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
1240-000-000	EQUIPO DE COMPUTO	11,666.05	0.00	0.00	11,666.05
1245-000-000	EQUIPO DE OFICINA	24,714.56	0.00	0.00	24,714.56
1250-000-000	DEPRECIACION DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1252-000-000	DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y E	0.00	0.00	0.00	0.00
1254-000-000	DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
1256-000-000	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00
1310-000-000	PAGOS ANTICIPADOS	0.00	0.00	0.00	0.00

## LEMA Y JIMENEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Jul/06

CALLE DURANGO #245 DESP. 804

COL. ROMA DEL. CUAUTEMOC MEX.

Página : 2

LJA 040907 3G2

Balanza de comprobación al 31/Julio/06

Cuenta inicial : 1110-000-000

Cuenta final : 8000-000-000

Tipo de moneda :

Todas

Núm. cuenta	Descripción	Saldo anterior	Debe	Haber	Saldo actual
1310-001-000	SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1310-002-000	RENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1310-003-000	I.S.R.	0.00	0.00	0.00	0.00
1320-000-000	DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	0.00	0.00	0.00
1320-001-000	DEPOSITOS DE RENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1330-000-000	GASTOS DE ORGANIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
1340-000-000	GASTOS DE INSTALACION	0.00	0.00	0.00	0.00
1350-000-000	AMORTIZACION DE GASTOS DE ORG.	0.00	0.00	0.00	0.00
2110-000-000	PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
2110-001-000	Proveedores por Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00
2110-002-000	Proveedores por Combustible	0.00	0.00	0.00	0.00
2110-003-000	Proveedores por Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
2120-000-000	ACREEDORES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2130-000-000	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2150-000-000	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2150-001-000	I.S.P.T. RETENIDO	0.00	0.00	0.00	0.00
2150-002-000	2 % SOBRE RENUM. POR PAGAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2150-003-000	5 % INFONAVIT	0.00	0.00	0.00	0.00
2150-004-000	IMSS CUOTAS OBRERO PATRONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
2150-005-000	2 % S.A.R.	0.00	0.00	0.00	0.00
2150-006-000	10% RETENIDO SOBRE HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2150-007-000	2% SOBRE NOMINAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2170-000-000	I.V.A. POR PAGAR	-11,382.66	0.00	0.00	-11,382.66
2170-001-000	I.V.A. TRASLADADO COBRADO	-11,382.66	0.00	0.00	-11,382.66
2170-002-000	I.V.A. TRASLADADO NO COBRADO	0.00	0.00	0.00	0.00
2170-003-000	I.V.A. AL 15%	0.00	0.00	0.00	0.00
2180-000-000	ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
2220-000-000	CREDITOS HIPOTECARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2240-000-000	DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.	0.00	0.00	0.00	0.00
3100-000-000	CAPITAL SOCIAL	-1,460,000.00	0.00	0.00	-1,460,000.00
3200-000-000	RESERVA LEGAL	0.00	0.00	0.00	0.00
3210-000-000	RESERVA PARA REINVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00
3300-000-000	SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE	0.00	0.00	0.00	0.00
3400-000-000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI	245,917.97	0.00	0.00	245,917.97
4100-000-000	VENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4100-001-000	VENTAS AL 3.75%	0.00	0.00	0.00	0.00
4100-002-000	VENTAS AL 10%	0.00	0.00	0.00	0.00
4100-003-000	VENTAS AL 15%	0.00	0.00	0.00	0.00
4100-003-001	SUPER MEXICANA AUTOMOTRIZ, S.A	0.00	0.00	0.00	0.00

## LEMA Y JIMENEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Jul/06

CALLE DURANGO #245 DESP. 804  
COL. ROMA DEL. CUAUTEMOC MEX.Página : 3  
LJA 040907 3G2

Balanza de comprobación al 31/Julio/06

Cuenta inicial : 1110-000-000

Cuenta final : 8000-000-000

Tipo de moneda :

Todas

Núm. cuenta	Descripción	Saldo anterior	Debe	Haber	Saldo actual
4100-003-002	VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4100-004-000	VENTAS EXENTAS I.V.A.	0.00	0.00	0.00	0.00
4200-000-000	DEVOLUCIONES Y REBAJAS SOBRE V	0.00	0.00	0.00	0.00
4200-001-000	DEVOLUCIONES Y REBAJAS I.V.A.	0.00	0.00	0.00	0.00
4200-002-000	DEVOLUCIONES Y REBAJAS I.V.A.	0.00	0.00	0.00	0.00
4200-003-000	DEVOLUCIONES Y REBAJAS I.V.A.	0.00	0.00	0.00	0.00
4200-004-000	DEVOLUCIONES Y REBAJAS EXENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5000-000-000	COSTO DE VENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5000-001-000	CHEVROLET PIKUP	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-000-000	GASTOS DE ADMINISTRACION	69,481.09	12,151.60	0.00	81,632.69
6000-001-000	TELEFONO	14,269.36	2,956.60	0.00	17,225.96
6000-002-000	FICHAS DE TELEFONO	521.74	0.00	0.00	521.74
6000-003-000	COMPENSACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-004-000	COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-005-000	RENTA	33,800.00	4,995.00	0.00	38,795.00
6000-006-000	ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DESPEN	822.24	0.00	0.00	822.24
6000-007-000	MTO. DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-008-000	NO DEDUCIBLE	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-009-000	SERVICIOS PROFESIONALES	17,500.00	4,200.00	0.00	21,700.00
6000-010-000	VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-026-000	PAPELERIA Y ARTICULOS PARA OFI	173.92	0.00	0.00	173.92
6000-029-000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-030-000	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-031-000	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORT	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-032-000	GASTOS Y DERECHOS LEGALES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-033-000	GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-034-000	BOLETOS DE AVION	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-035-000	PASAJES Y TRANSPORTES LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-036-000	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-037-000	COMIDAS CON EL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-038-000	GASTOS DE FIN DE AÑO	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-039-000	VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-040-000	FLETES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-042-000	CORREOS	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-043-000	LUZ	1,040.57	0.00	0.00	1,040.57
6000-044-000	DEPRECIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000-046-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	878.26	0.00	0.00	878.26
6000-095-000	DIVERSOS	475.00	0.00	0.00	475.00
7000-000-000	GASTOS DE VENTA	12,436.59	1,717.78	0.00	14,154.37
7000-001-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1,750.01	0.00	0.00	1,750.01
7000-002-000	CASITAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7000-003-000	MATTO. EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
7000-004-000	FICHAS DE TELEFONO	260.87	0.00	0.00	260.87
7000-005-000	LIBROS Y REVISTAS	1,590.00	0.00	0.00	1,590.00
7000-006-000	NO DEDUCIBLE	800.00	0.00	0.00	800.00
7000-007-000	DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7000-008-000	PROPAGANDA Y PUBLISIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
7000-009-000	TELEFONO	0.00	0.00	0.00	0.00
7000-010-000	ESTACIONAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
7000-011-000	GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	0.00	0.00
7000-012-000	CHEVAL INTERLOMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7000-013-000	VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7000-014-000	IMSS	5,512.51	867.42	0.00	6,379.93

## LEMA Y JIMENEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Jul/06

CALLE DURANGO #245 DESP. 804  
COL. ROMA DEL. CUAUTEMOC MEX.Página : 4  
LJA 040907 3G2

Balanza de comprobación al 31/Julio/06

Cuenta inicial : 1110-000-000

Cuenta final : 8000-000-000

Tipo de moneda :

Todas

Núm. cuenta	Descripción	Saldo anterior	Debe	Haber	Saldo actual
7000-015-000	RCV	1,404.26	473.26	0.00	1,877.52
7000-016-000	INFONAVIT	1,118.94	377.10	0.00	1,496.04
7100-000-000	PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
7100-001-000	INTERESES GANADOS EN INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00
7100-002-000	INTERESES COBRADOS A CLIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
7100-003-000	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
7200-000-000	OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7200-001-000	EN VENTAS DE ACTIVO FIJO	0.00	0.00	0.00	0.00
7200-002-000	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
7500-000-000	GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
7500-001-000	INTERESES PAGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7500-002-000	COMISIONES Y SITUACIONES BANCA	0.00	0.00	0.00	0.00
7500-003-000	COMISIONES SOBRE CHEQUES DEVUE	0.00	0.00	0.00	0.00
7750-000-000	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7750-001-000	RESULTADO EN VENTA DE ACTIVO F	0.00	0.00	0.00	0.00
8000-000-000	ISR y PTU	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales:		0.00	31,384.06	31,384.06	0.00
Total de cuentas reportadas 146					

## F E D E R R A T A S

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" número 46 de fecha 4 de septiembre del 2006.

Referencia	Dice ...	Debe decir ...
Tabla de usos de suelo. Lote mínimo Frente ML. Pagina 76	H-200, H-200-A, CU-200 y CRU-200* 6*.	H-200, H-200-A, CU-200 y CRU-200* 7*.
Tabla de usos de suelo. 1.1. Habitacional Unifamiliar Plurifamiliar. Pagina 76	Se indica que se permite la "vivienda plurifamiliar de 2 a 10 viviendas".	"Vivienda plurifamiliar de 2 a mas viviendas" Incluir al H1667 y al H3333, como zonas donde se permita vivienda plurifamiliar.
Tabla de usos de suelo. 2.15 Gasolineras y 2.16 Gasoneras. Pagina 76	Solo se permiten en uso AG (Agrícola).	Adicionar en la Tabla de usos de suelo las zonas CRU200 (corredores urbanos) Carreteras colindantes con usos de ZFA (Zona Forestal A) y ZFB (Zona Forestal B) para permitir el uso de gasolineras y gasoneras.
Documento del Plan Pagina. 70. d) Cuerpo de agua	CA. Se refiere a la superficie .....Cualquier licencia de uso de suelo sobre predios ubicados debajo de la cota máxima de embalse 1830, así como cualquier obra .....	CA: Se refiere a la superficie .....Cualquier licencia de uso de suelo sobre predios ubicados debajo de la cota máxima de embalse 1833, así como cualquier obra.....
Documento del Plan. Página 79. Inciso a), punto 3.	3. La autorización de uso de suelo estará condicionada a la presentación del proyecto de las obras.....	3. La autorización de la licencia de construcción estará condicionada a la presentación del proyecto de las obras....."
Documento del Plan Pag.79 Inciso a), punto 9.	9. En congruencia con el Reglamento de Imagen Urbana de Valle de Bravo no se autorizaran cambios de altura en ningún caso.	9. En congruencia con el Reglamento de Imagen Urbana de Valle de Bravo no se autorizaran cambios de altura en ningún caso, salvo las señaladas en el punto 10 de normas adicionales contenidas en la tabla de usos del suelo de este Plan.*
Documento del Plan Página 81. La figura 3.	La figura 3. Casa con niveles escalonados no permitidos. Esta casa tiene tres niveles habitables, lo que incumple con la normatividad establecida.	La figura 3. Casa con niveles escalonados condicionado a un dictamen técnico por parte del Consejo Técnico para la Imagen Urbana.
Documento del Plan Página 103. La figura 2b.	La figura 2b. Casa con niveles escalonados no permitidos. Esta casa tiene tres niveles habitables, lo que incumple con la normatividad establecida.	La figura 2b. Casa con niveles escalonados condicionado a un dictamen técnico por parte del Consejo Técnico para la Imagen Urbana.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
(RUBRICA).

**TABLA DE NORMAS DE USOS DE SUELO**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE**  
**VALLE DE BRAVO**

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	RESTRICCIÓN	RESTRICCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.1	USO GENERAL DE ZONAS URBANAS	USO ESPECÍFICO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000



**TABLA DE NORMAS DE USOS DE SUELO**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE**  
**VALLE DE BRAVO**

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	RESTRICCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1.0	USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	RESTRICCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

PLANTA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VALLE DE BRAVO

Table with columns for 'USO GENERAL', 'USO ESPECIFICO', 'DESCRIPCION DE USOS', 'CATEGORIA', 'INDICADORES', 'REQUISITOS', 'CONDICIONES', 'RESTRICCIONES', 'VALORES', 'UNIDADES', 'NOTAS', and 'REFERENCIAS'. It lists various urban uses such as residential, commercial, industrial, and agricultural with their respective regulations and metrics.

TABLA DE NORMAS DE USOS DE SUELO  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE  
VALLE DE BRAVO

Table with columns: USO ESPECIAL, USO ESPECIALIZADO, DESCRIPCIÓN DEL USO ESPECIALIZADO, and a grid of 12 columns representing different urban zones (Z1 to Z12). Rows include categories like 'ZONA RESIDENTIAL', 'ZONA COMERCIAL', 'ZONA INDUSTRIAL', etc.

Table with columns: DESCRIPCIÓN DEL USO ESPECIALIZADO, and a grid of 12 columns representing different urban zones (Z1 to Z12). Rows include categories like 'ZONA RESIDENTIAL', 'ZONA COMERCIAL', 'ZONA INDUSTRIAL', etc.

LEYENDA: (SÍmbolos para los usos de suelo especiales) ...

NOTAS: (Instrucciones adicionales sobre los usos de suelo especiales) ...

TABLA DE NORMAS DE USOS DE SUELO
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE
VALLE DE BRAVO

Table with columns: USO GENERAL, ESPECIFICACIONES, and a grid of numbers. Includes detailed text specifications for various land uses and a legend for symbols.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
(RUBRICA).

4220.-17 noviembre.